

Director: *D. Pedro José Ruiz Soria*
Tfno.: 969 241 904 - Fax: 969 241 902

Edita: *Obispado de Cuenca*
c/. Obispo Valero, 1
Tfno.: 969 241 900

Imprime: *Imprenta Aranda*
Tfno. y Fax: 969 224 959
16001 Cuenca

Imagen portada: Adaptación para la portada de este Boletín del cartel diocesano
diseñado para el Año de la Oración.

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO

DE

CUENCA



Núm. 2

Mayo-Agosto- Año 2024



Obispado de Cuenca

— SUMARIO —

Iglesia Diocesana

Página

SR. OBISPO

1. HOMILÍAS:

- Misa San Ginés de Arlés. *Gascueña, Cuenca.*
04/05/2024. 89
- Domingo VI de Pascua. Aniversario de la Coronación de la Virgen de Magaceda. *Villamayor de Santiago, Cuenca.*
05/05/2024. 92
- Fiesta de San Juan de Ávila. *Catedral. Cuenca. 10/05/2024..* 94
- Solemnidad de Pentecostés. *Catedral. Cuenca. 19/05/2024..* 97
- Eucaristía. Clausura del Año Jubilar en Leganiel.
Leganiel, Cuenca. 25/05/2024 99
- Solemnidad de la Santísima Trinidad. *Convento*
MM. Trinitarias, San Clemente, Cuenca. 26/05/2024 102
- Coronación de la Virgen del Rosario. *El Provencio, Cuenca.*
31/05/2024 105
- Misa exequial Muy lltre. Sr. D. Vicente Langreo.
Catedral. Cuenca. 01/06/2024 107
- Solemnidad de la Virgen de la Luz.
Parroquia Ntra. Sra. de la Luz. Cuenca. 01/06/2024 109
- Ssmo. Cuerpo y Sangre de Cristo. *Catedral. Cuenca.*
02/06/2024 111
- Órdenes Sagradas. *Catedral. Cuenca. 22/06/2024* 114
- Fiesta de San Josemaría Escrivá.
Parroquia San Esteban, Cuenca. 26/06/2024 117
- Fiesta de Santo Tomás. *Santuario de Ntra. Sra.*
de Lourdes, Lourdes, Francia. 03/07/2024 119

2. CARTAS Y COMUNICADOS

2.1. Radiomensajes desde la Cadena COPE 2024

• Radiomensaje de 3 de mayo de 2024	123
• Radiomensaje de 10 de mayo de 2024	124
• Radiomensaje de 17 de mayo de 2024	126
• Radiomensaje de 24 de mayo de 2024	127
• Radiomensaje de 7 de junio de 2024	129
• Radiomensaje de 14 de junio de 2024	130
• Radiomensaje de 21 de junio de 2024	132
• Radiomensaje de 5 de julio de 2024	134

2.2 Otros Comunicados.

• Seminario en Familia. <i>19 de junio de 2024</i>	136
• Sobre el acto de apertura de los JJ.OO. <i>29 de julio de 2024</i>	137

3. AGENDA SR. OBISPO

• Mes de mayo	139
• Mes de junio	141
• Mes de julio	143
• Mes de agosto	144

CURIA DIOCESANA

I. CANCELLERÍA

1.- Decretos	145
2.- Asociaciones	146
3.- Presbíteros	
3.1. Nombramientos	147
3.2. Licencias	148
3.3. Excardinaciones	148
3.4. Defunciones	149

II.- VICARÍA JUDICIAL

- Nulidad matrimonial Romea-Ruiz. 150

III. VIDA DIOCESANA

- 75 Aniversario del Movimiento Cursillos de Cristiandad.
10/06/2024 151
- Presentación del códice Tumbo menor de Castilla,
del siglo XIII, que regresa al Monasterio de Uclés.
14/06/2024 151
- El Seminario en familia, una nueva manera de ser
seminarista menor en nuestra diócesis 153
- Asamblea Plenaria Extraordinaria de la CEE. 09/07/2024 154
- Homenaje-despedida a las Hijas de la Caridad
de San Vicente de Paúl. 25/07/2024 161

In memoriam:

- Muy Illre. Sr. D. Vicente Langreo. 31/05/2024 162
- Rvdo. Sr. D. Jesús Martínez Martínez. 05/06/2024 163
- Rvdo. Sr. D. Gregorio Guijarro Castillo. 06/06/2024 164

Iglesia Diocesana

SR. OBISPO

1. Homilias.

**Misa San Ginés de Arlés.
Gascueña, Cuenca.
04/05/2024.**

Queridos Gascones:

Gracias por la invitación que me hicisteis en su momento para presidir la celebración de la Santa Misa con motivo de la concesión del título de Alcalde de Honor de Gascueña a vuestro patrón San Ginés de Arlés.

Seguramente, antes de conceder a San Ginés de Arlés el título de alcalde de honor de esta localidad alcarreña, poblada siglos atrás por francos de la Gascaña de la antigua baja Navarra, os habréis preguntado por el significado de dicho título. Se trata, ciertamente, de un título honorífico con el que se honra a una persona por motivos que pueden ser muy diversos: deportivos, intelectuales, militares, sociales o religiosos; por ser benefactor de un lugar, su defensor o protector en un momento de dificultad. En las instituciones

académicas, universidades o escuelas técnicas superiores, de vez en cuando se nombra Doctor honorífico (*honoris causa*) a alguna persona que ha destacado o destaca en una rama de las ciencias, de las letras o de las artes. Es una manera de poner de relieve las cualidades intelectuales poco comunes de la persona que recibe el galardón. Se trata de tributarle un merecido honor (*honoris causa*).

Se otorgan reconocimientos militares, civiles, académicos o eclesiásticos, según sea la naturaleza del motivo del mismo: militar, civil, académico o religioso. Otorgar un reconocimiento civil honorífico a un santo no deja de ser algo singular. Se entiende bien que a quien destaca como persona virtuosa, santa, por su amor a Dios y al prójimo se la declare santa, se la canoniche, es decir, se la ponga en el canon, en la lista, de los santos. Menos frecuente es que a un santo se le nombre alcalde honorífico. Tratándose del patrono de una localidad, el nombramiento resulta ciertamente más comprensible. Pero no deja de llamar la atención. Al nuevo alcalde honorífico se le suele entregar el bastón de mando, símbolo del poder que tiene la autoridad de un lugar.

Al recibir vuestra invitación, pensé durante un buen rato en lo que podría significar el acto en honor de San Ginés. Es indudablemente una distinción, un reconocimiento que se le tributa. Se lo concede o lo promueve en última instancia la corporación municipal, puesto que a ella afecta en primer el título de Alcalde de Honor, primera autoridad honorífica del pueblo. Está implicado también de un modo u otro el pueblo de Gascuña como tal, ya que se reconoce a San Ginés como alcalde de la localidad, no, naturalmente, para sustituir a quien ha sido elegido como tal por los vecinos, sino porque se le considera dotado de méritos o cualidades tales que le permitirían regir o gobernar un pueblo, como al *Doctor honoris causa*, se le reconocen y suponen las cualidades para ser un buen maestro, un docente de cualidad en su materia.

Sabéis tan bien, o mejor que yo, que San Ginés fue mártir allí a finales del siglo III o comienzos del s. IV, en tiempos del emperador Diocleciano. Fue un soldado conocido por su maestría en la escritura, motivo por el cual fue nombrado secretario del magistrado romano de Arlés. Cuando se encendió una vez más la persecución anticristiana, nuestro buen soldado se negó a poner por escrito el Decreto con el que daba comienzo la misma, un decreto que consideraba absolutamente injusto. Por negarse a redactar el Decreto de la autoridad romana fue perseguido, apresado y martirizado, para ser, pasado no mucho tiempo, objeto de veneración por parte de los cristianos.

Pienso, pues, que honráis a vuestro patrono con este nuevo título, civil

en este caso, por la coherencia y fidelidad a la fe que mantuvo hasta sufrir muerte violenta. Un hombre leal a Dios, fiel a sus convicciones de fe. No se doblegó ante el grave peligro para su vida que suponía negarse a ejecutar la orden injusta. No cedió por miedo ante los evidentes males que se derivarían de su negativa; no renegó de sí mismo, traicionando su conciencia; fue coherente hasta su trágico final. Esta es la imagen de San Ginés que nos ha legado la tradición. Y es esa imagen la que, más o menos conscientemente, está detrás de vuestra decisión de nombrarlo alcalde de honor de Gascueña. Me sumo a este reconocimiento a vuestro santo Patrono por su negación a realizar un acto que él consideraba injusto. Juzgo que es un buen ejemplo para vosotros y también para mí. Lo es de manera especial para toda persona, creyente o no, que desempeñe una función de gobierno en la sociedad, civil o eclesiástica. No es coherente desprenderse de la condición cristiana cuando se trata de realizar el propio trabajo, sea cual sea, para volver a retomarla cuando se regresa a la vida de ciudadano particular. Lo que no significa que sea lícito imponer a los demás las propias ideas, pero sí que uno desee ser coherente y serlo dentro del respeto a todos.

El Evangelio que acabamos de escuchar nos ofrece una enseñanza clara: el siervo no es más que su amo, ni el discípulo más que el maestro. Cuando uno cumple la voluntad de Dios, cuando se actúa movido por el amor a la justicia, sin desviarse de ella, es muy probable que se encuentre con la incomprensión, con la burla, incluso con la persecución, que puede revestir mil formas, acarreándole todas algún perjuicio. Eso le ocurrió a San Ginés, y mucho antes a su maestro, nuestro Señor Jesucristo. Nadie puede sensatamente pensar que le espera mejor suerte.

Que San Ginés, a quien a partir de hoy honráis como santo y patrono vuestro, y también como alcalde de honor de ese pueblo de Gascueña, nos consiga de Dios Nuestro Señor ser fieles a nuestra fe cristiana en todas las circunstancias de nuestra existencia. Fieles y coherente con la vocación cristiana que hemos recibido, como personas singulares y como pueblo. Amén.

**Domingo VI de Pascua.
Aniversario de la Coronación de la
Virgen de Magaceda.
Villamayor de Santiago, Cuenca.
05/05/2024.**

Queridos hermanos:

En este domingo VI del tiempo de Pascua, celebramos el XXV aniversario de la coronación de la Virgen de Magaceda, a la que veneráis con particular devoción en esta comunidad parroquial de Villamayor de Santiago. Que la solemne celebración de esta Eucaristía avive en todos el amor a la Madre de Dios y el deseo de imitarla en la fidelidad con que obedeció los designios de Dios Nuestro Señor sobre ella. Es bueno recordar con frecuencia que la vida santa de María fue la de una persona siempre pendiente de la voluntad divina, pronta para cumplirla con extraordinaria fidelidad. Ella fue quien mejor imitó a su Hijo Jesús, quien no tuvo otro deseo que el de cumplir la voluntad del Padre. Buenos hijos de Dios, devotos auténticos de María son los hombres y mujeres que permanecen a la escucha de la Palabra de Dios que les revela su voluntad, su vocación, lo que Dios espera de ello. Hombres y mujeres que escuchan y cumplen su voluntad.

Tres breves comentarios a algunas de las verdades que descubrimos en las lecturas que acabamos de escuchar. La primera tomada de los Hechos de los Apóstoles es esta: La buena Nueva y la salvación es para judíos y gentiles, para todos sin excepción. Nos salvamos todos no por la obediencia a la ley de Moisés, sino por la fe gracias a la cual quedamos “incorporados” a Cristo: nos hacemos uno con Él y comenzamos a vivir su misma vida. Dios no hace acepción de personas: “sino que acepta, dice san Pedro, al que teme y practica la justicia, sea de la nación que sea”. El *santo temor de Dios* no es temor a Dios, tenerle miedo; el miedo es un movimiento por el que nos alejamos de un mal que nos amenaza. El santo temor de Dios es sencillamente la profunda reverencia y el respeto por un bien preciosísimo que es Dios. Tenemos miedo de perderlo, evitamos todo lo que nos lo puede robar. Como quien tiene miedo de perder, de que se le estropee, de que le roben algo de gran valor: lo cuida, lo protege, no juega con ello, no se expone a perderlo. Dios es el mayor bien que tenemos, no lo queremos perder por nada y lo tratamos con enorme respeto. Y *justo* es el hombre que en todo se ajusta a la voluntad de Dios, aunque lo conozca imperfectamente; justo es el hombre que busca siempre hacer lo que considera justo y bueno. Dios ama y salva al temeroso de Dios, al hombre justo.

El Evangelio que hemos leído inicia con unas palabras tan bellas como profundas y misteriosas: "Como el Padre me ha amado, dice Jesús, así os he amado yo". Es una afirmación que enuncia una realidad que nos llena de asombro y de agradecimiento. No podemos siquiera imaginarla: Jesús nos ama como el Padre le ama a Él. Nos ama con amor infinitamente superior al que una madre tiene por sus hijos. Este amor es limitado, aunque sea muy grande; el de Jesucristo por nosotros es infinito, sin medida. Es algo que debe llenar de confianza, de optimismo, de alegría, nuestras vidas. Nadie se hubiera atrevido a pensar nunca que el amor de Jesucristo por cada uno, por cada persona, es infinito como el que Padre le tiene a Él. Y lo que nos pide el Señor es que *permanezcamos* en ese amor. Que no lo olvidemos, que seamos conscientes de su grandeza y que nos dejemos invadir por él. Gocémonos en esta verdad: somos amigos, de Dios; podemos palpar su amistad considerando cómo ha dado la vida por cada uno de nosotros y por todos. Llenémonos de alegría, de una alegría grande, desbordante, que contagie la vida de familiares, amigos, colegas... *Permanezcamos* en ese amor. No permitamos que disminuya, no dejemos que se enfríe. ¿Cómo? Observando los mandamientos de Dios. "Si guardáis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor". Si queremos lo que Él quiere, si hacemos lo que Él hizo, si cumplimos su voluntad, entonces permaneceremos en su amor. Y ¿cuál es su mandamiento, su voluntad? "Este es mi mandamiento, que os améis unos a otros como yo os he amado". La meta es ciertamente altísima: amarnos como Él nos ama; y hemos dicho que Jesús nos ama como el Padre lo ama a Él. Esto es superior a nuestras fuerzas, está absolutamente por encima de ellas. ¿Cómo vamos a amar a los demás con la intensidad con que Dios ama a su Hijo, Dios como Él?

La respuesta a estas preguntas la encontramos en las palabras de la segunda lectura de la Misa de hoy. Dios, envió al mundo a su Unigénito, dice san Juan, para que *vivamos* por medio de Él. ¡Para que vivamos por medio de Él! Para que tengamos *vida*. Y la vida del Hijo Unigénito es el Espíritu Santo; el amor de Padre y del Hijo. De esa *vida*, de ese amor, participamos por la gracia. Hemos recibido el Espíritu Santo, y podemos amar con ese amor que hemos recibido.

Queridos hermanos: María, que invocáis con el nombre de Virgen de Magaceda, es la llena de gracia, llena de la vida de Dios, de su amor; de Dios, por tanto. Llena de Dios, amó sobre todo cumplir su voluntad, identificarse con Él. Que eso es lo que hace siempre el amor: de dos voluntades distintas, el amor hace una sola. El que ama de verdad, a pesar de la propia debilidad, quiere cumplir la voluntad del ser amado con quien, de algún modo, forma una sola cosa.

Que la Virgen Santísima, maestra y modelo de vida cristiana, nos alcance de Dios Nuestro Señor en este XXV aniversario de su coronación en la advocación de Virgen de Magaceda, ser como ella: hombres y mujeres que cumplen la voluntad de Dios, que la hacen vida propia, para ser merecedores de la alabanza que Jesús mismo hizo a su madre: "Bienaventurados lo que escuchan la Palabra de Dios y la cumplen" (Lc 11, 28). Amén.

**Fiesta de San Juan de Ávila.
Catedral. Cuenca.
10/05/2024.**

Queridos sacerdotes:

Nuevamente, un año más, la figura de nuestro santo patrono, San Juan de Ávila nos sale al encuentro, convocándonos a todos los sacerdotes de la diócesis para celebrar juntos su fiesta, con el fin de que, al resplandor de su vida, las nuestras, como reza su himno, se enciendan, se abrasen en ardiente celo.

Hoy, uno por todos y todos por uno, pedimos a Dios Nuestro Señor por la intercesión del santo Patrono del clero español, que nos renueve en el afán de predicar a Cristo, en el deseo intenso y hondo de llevar la buena nueva del Evangelio, es decir, la buena nueva de Cristo salvador, a todos los hombres. Es la razón de ser la Iglesia, de cada cristiano, también de cada sacerdote. Su existencia, la de la Iglesia, la del cristiano, la nuestra, sacerdotes, carece de sentido si se la priva de ese fin. Sin él las nuestras son vidas sin sentido, sin norte, sin plenitud posible, inacabadas. Pero nuestro mundo, nuestras gentes tienen necesidad de sentido, de descubrir el porqué y el para qué de su existencia; necesitan de alguien que les descubra el origen de sus más hondos anhelos, y el bien que puede saciarlos. Como el ministro de la reina de Candace necesitó de la palabra, llena del fuego divino, de Felipe que le ilustró sobre el contenido de las Escrituras, también los hombres y mujeres de nuestro tiempo necesitan que alguien les enseñe el misterio encerrado en las Escrituras. La escena se repite hoy, con distintos personajes. Pero todos tenemos necesidad de que alguien se nos acerque, y con la fuerza del Espíritu, nos ayude a entender mejor la Palabra de Dios. Nos ha destinado el Señor, como hemos escuchado en la primera lectura, a llevar la salvación hasta el confín de la tierra.

Nos ha puesto el Señor como luz para todas las gentes, sal de la tierra y luz del mundo. Si la sal pierde su sabor, si se vuelve sosa, no producirá el efecto que se espera de ella; no preservará de la corrupción. Sal insípida, inútil, insulsa, sin fuerza, no sirve, se desecha, se tira. La existencia de un cristiano, y lo mismo de un sacerdote debe hacer reaccionar, ser un revulsivo, avivar, animar, levantar los ánimos, evitar la corrupción, ilusionar con su ejemplo, débil y defectuoso sí, pero optimista, decidido, provocador de santidad, pastor bueno de muchas almas: "Fuiste padre de santos sin par, fuiste de almas seguro mentor, los caminos de España al cruzar, de tu vida y lengua el clamor, sacerdotes logró suscitar, y templados de Cristo al amor a los pueblos hicisteis entrar el camino que lleva hasta Dios". ¿No es este la imagen perenemente válida de un sacerdote?: Padre de santos, mentor, es decir, maestro, pedagogo seguro de almas, provocador de vocaciones sacerdotales, guía que conduce a pueblos enteros hasta Dios.

Sal y luz que muestra a los hombres el camino hacia Dios con su palabra y con su vida. Guía segura, experimentada, curtida por la oración y el sacrificio. Guía, no camino. Sólo Cristo lo es. Nosotros somos solo guías; pero no basta con que el guía "conozca" el camino; debe recorrerlo con otros para serlo de verdad; y no puede perderse, pues si lo hace, extraviará también a los demás. No es posible ser padre de santos si no lo es uno mismo. Ciertamente es Dios quien da el incremento; es su gracia la que nos conduce, aunque caminemos por cañadas oscuras. Pero se sirve de buenos pastores que, sin ansiedades, sin desasosiego, sin angustias, sientan de verdad la responsabilidad del rebaño; pastores a quienes les importa su rebaño por encima de todas las demás cosas, capaces de sacrificarse y aun de dar la vida por él. Queremos ser pastores del pueblo de Dios que entran por la puerta que es Cristo, pastores amoldados, ahormados a la figura del "mayoral de los pastores", que saben el nombre a sus ovejas, que caminan delante de ellas, abriendo camino, que las llevan a pastos frescos que conocen por experiencia, que las defienden con la verdad, que están pronto a vendar sus heridas, a cargar sobre sus hombros a las malheridas, que buscan a las extraviadas. ¡Sobran los asalariados, los ladrones y bandidos que no entran por la puerta en el aprisco! Queremos ser buenos pastores: Hoy acudimos al pie del altar, aclamando a nuestro Patrón, dechado del clero español, con afán de querer imitar su vida ejemplar. Es el contenido de nuestra oración hoy, y la que renovamos todos juntos ante el Señor.

Conocemos y sufrimos la dificultad de los tiempos, sentimos la soledad de quien a veces parece predicar en el desierto, con frecuencia los resultados de nuestro ministerio no son los deseados y esperados, nos duele la experiencia

del rechazo o de la indiferencia, nos pesa el ambiente secularizado, conocemos la amenaza del desaliento por no saber descubrir los caminos para llegar a la gente, asistimos sin saber cómo reaccionar al fenómeno de la bajada generalizada en la recepción de los sacramentos, y nos apena comprobar que la práctica religiosa no siempre alimenta una verdadera vida cristiana, reduciéndose en ocasiones a costumbre y tradición.

Querríamos tener luces para descubrir caminos eficaces para una nueva evangelización; nos gustaría encontrar fórmulas casi mágicas para cambiar las cosas, una especie de manual de primeros auxilios en estos momentos de dificultad; exploramos nuevos modos de evangelización.

Pero sabemos a la vez, que no existen caminos fáciles, ni atajos cómodos, cursillos para aprender a ser un eficaz apóstol en 30 días. No, no existe redención sin cruz, y hay que ser conscientes de que a nosotros toca sembrar y regar, y labrar y abonar, a la espera confiada de que Dios dé el incremento. Nos da seguridad en la empresa el saber que Dios estará con nosotros hasta el final de los tiempos. Es lo que nos permite no dar espacio al desaliento, no rendirnos a la comodidad del "no hay nada que hacer", ni acudir al recurso fácil de la dificultad del momento, que hace bajar los brazos.

Es tiempo de fiarse en serio de la palabra del Señor que nos invita a ser sal y luz. Lámparas puestas en lo alto del candelero, a la vista de todos, en medio de las tinieblas y de la confusión, de las dudas e incertidumbres, para dar a las gentes alejadas la luz de Dios, y confirmar a tanta gente buena, honrada, recta, en su camino hacia Él. Lo que está en nuestras manos, con la gracia de Dios, es el empeño porque brille la luz de Dios en nuestras vidas. Avivemos cada día esa lumbre en nuestras almas, procuremos llevar vida cristiana exigente, como la de Juan de Ávila: dio muchos frutos entonces, los seguirá dando. No ocultemos vergonzosamente la luz debajo del celemín, el celemín de la mediocridad, del aburguesamiento, del adocenamiento. Hombres de esperanza, optimistas, ¡está con nosotros hasta el último día! ¡Brega con nosotros! No es solo el timonel de la barca de la Iglesia; ¡rema codo a codo con nosotros!

Mirémonos en nuestro santo Patrono, corazón de fuego y de carne mortificada, que no hay redención sin sangre derramada; hombre de oración antes incluso que predicador; avivador de inquietudes de más alta santidad; vehemente en su celo por las almas, guía sabio de grandes santos y maestros de espíritu, "sin temor por las aristas de la verdad", incómodo para los espíritus acomodaticios. Maestro Ávila, ilumínanos con tu doctrina, guíanos con el

ejemplo de tu vida, renueva nuestro celo con el amor a Dios y al prójimo, y que, como pedimos en el Oficio divino, haz que nunca falten a tu Iglesia ministros que nos guíen por las sendas de una vida santa. Amén.

Solemnidad de Pentecostés.
Catedral. Cuenca.
19/05/2024.

Queridos hermanos:

¡Pentecostés! Han pasado cincuenta días después de la Resurrección del Señor; hoy se cumple la promesa del Señor: el Espíritu Santo es enviado por el Padre y el Hijo a los hombres, y la obra de la salvación queda, podemos decir, *completada* y *garantizada* por el Espíritu santificador en esta nueva y formidable intervención de Dios en favor de los hombres. El Espíritu Santo es plenitud y memoria: “el Paráclito, dice Jesús, el Espíritu Santo, que enviará el Padre en mi nombre, será quien os lo enseñe todo y os vaya recordando todo lo que os he dicho” (*Jn 14, 26*). En efecto, leemos poco después, “cuando venga el Espíritu de la verdad os guiará hasta la verdad plena” (*ibidem, 16, 13*). Y también; “cuando venga el Espíritu de la verdad..., Él dará testimonio de mí” (*ibidem 15, 26*).

Solemnidad de Pentecostés, día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar. La Iglesia aviva su conciencia de ser misionera y encuentra ahí la razón de su existencia. “Id por todo el mundo y predicad, bautizad, enseñad, haced discípulos”. Tarea perenne de la Iglesia. Hagamos eco hoy cada uno en nuestro interior y toda la comunidad diocesana a las palabras imperiosas de Jesús resucitado.

1. Hemos escuchado en la primera lectura, tomada de los hechos de los Apóstoles, lo que sucedió a los cincuenta días de la Resurrección del Señor. Estaban “juntos” todos en el mismo lugar. Todos, dice el texto sin precisar más. Se refiere seguramente a los discípulos más inmediatos de Jesús, entre ellos ciertamente María, los Apóstoles, las mujeres testigos de la Resurrección. No lo está, en cambio, la multitud que lo aclamó al entrar en Jerusalén, movida quizás por el ambiente mesiánico, de restauración del reino, que se respiraba en aquellos momentos. No, ahora es solo un pequeño grupo. Es la semilla llamada a convertirse en un árbol frondoso, que hoy recibe la fuerza que mueve su extraordinario desarrollo: el Espíritu Santo. Su fuerza no son las

cualidades ni las virtudes, ni la sabiduría humana, ni el poder social de aquellos primeros, que se acercaba mucho a cero. La fuerza expansiva de la primera comunidad se debe solo al Espíritu Santo que el Maestro había prometido a los Apóstoles en la última cena: "Cuando venga el Paráclito que yo os enviaré desde el Padre..." (Mt 15, 26). Hoy se cumple la promesa. Primera lección de vida de esta solemnidad: si el Espíritu habita la Iglesia y el corazón de los fieles, el nuestro, y en la medida en que lo haga, su vigor apostólico será mayor o menor. Es decir, la fuerza que anima a la Iglesia, a la Acción Católica, a los laicos en general; la vitalidad y la energía que la hace fecunda es su santidad, el Espíritu que nos santifica. No otras cosas.

2. "Estaban juntos" los discípulos, todos en un mismo lugar, insiste el texto sagrado, subrayando así la atmósfera del momento. Desde este instante, resulta bien claro que la unidad es una nota de la Iglesia. No caben en la Iglesia grupos enfrentados, partidos, facciones más valoradas que la misma Iglesia; no son de recibo las divisiones, los rencores, las celotipias, las envidias, que corroen la unidad; no pueden tener lugar en ella actitudes de menosprecio de los demás, aires primatistas, guetos accesibles solo a unos pocos: la Iglesia es casa abierta, lugar de comunión, de corresponsabilidad, de hermandad, de armonía, de concordia, de cordialidad, de mutuo afecto, de suertes compartidas, de paz. El Espíritu trae consigo comunión, unidad. Movidos por Él, los discípulos anuncian la Palabra y quienes les escuchan los oyen hablar en la propia lengua. "Un solo Evangelio" para gentes de "todo tipo de lenguas, pueblos y culturas".

De repente, se produjeron dos fenómenos: un estruendo que provenía de lo alto, como un viento impetuoso que llenó toda la casa donde los discípulos estaban reunidos, inactivos, presos del miedo. El texto sagrado subraya la diferencia del antes y después de la venida del Espíritu Santo: antes quietos, parados, inactivos, estáticos, indecisos, medrosos; después, decididos, activos, resueltos, arrojados. El viento impetuoso del Espíritu sacude a todos y los mueve a dar testimonio de Jesús.

Y el fuego; un solo fuego que se divide como en lenguas que se posan sobre cada uno de los Apóstoles. Un fuego purificador que limpia, que sana, que prende en todos los corazones, que los llena de ardor apostólico. Un fuego que renueva y otorga una sabiduría nueva que enseña a distinguir la voluntad de Dios en cada momento, que da nuevo amor y la fuerza que necesitamos para acogerla y cumplirla.

3. Pentecostés. Visto desde nosotros, hablamos de la "venida" del Espíritu

Santo. Vista desde Dios, en cambio, se trata del “envío” de su Espíritu que es un solo Dios con el Padre y el Hijo. Un don preciosísimo que viene a completar la obra de Jesucristo, a llevarla a plenitud. Viene para hacernos imagen perfecta de Jesucristo. ¿Condición para que su eficacia sea plena? Abrirle el corazón, recibirlo, dejarle entrar, permitirle que se asiente en el centro del alma y gobierne nuestra existencia. Porque la vida cristiana consiste precisamente en eso; en ser dóciles a la acción del Espíritu en nuestras almas. “Los que se dejan llevar por el Espíritu de Dios, esos son hijos de Dios” (Ro 8, 14). Los frutos de ese dejarse guiar por el Espíritu son señalados con precisión por san Pablo: amor, alegría, paz, paciencia, afabilidad, bondad, lealtad, modestia, dominio de sí. Con la misma exactitud señala también el Apóstol las obras de la carne que se oponen al Espíritu: “fornicación, impureza, libertinaje, idolatría, enemistades, discordia, envidia, cólera, ambiciones, divisiones, disensiones, rivalidades, borracheras, orgías y cosas por el estilo”; y, a conclusión de esta larga enumeración, dice san Pablo con palabras que suenan a una seria advertencia: “quienes hacen estas cosas no heredarán el reino de Dios”; palabras a las que siguen otras de ánimo y estímulo: “Si vivimos por el Espíritu, marchemos tras el Espíritu”.

El Espíritu Santo fue enviado por el Padre y el Hijo para que se quedase con nosotros. La promesa de Jesús de que permanecerá a nuestro lado hasta el final de los tiempos se cumple, de manera inesperada y sobreabundante, con la presencia entre nosotros de su Espíritu. Guía la nave de su Iglesia, también en los momentos difíciles de borrasca, de violentos fuertes contrarios de desunión, de penosos y extendidos extravíos en la fe y en la moral, de remeros que en vez de permanecer serenamente en la barca se lanzan locamente a las aguas embravecidas. No ha disminuido el poder de la mano del Señor. Pero debemos avivar nuestra fe e intensificar la oración para que el Señor nos mantenga, por la fuerza de su Espíritu, fuertes en la fe, activos en la caridad, audaces para anunciar la Buena Nueva del Evangelio con nuestras lenguas y con nuestras vidas, guiadas y animadas por el Espíritu del Señor. Amén.

**Eucaristía. Clausura del Año Jubilar en Leganiel.
Leganiel, Cuenca.
25/05/2024.**

Queridos sacerdotes concelebrantes, queridos fieles de esta comunidad cristiana de Leganiel.

A lo largo de todo este último año jubilar, que dio inició el 1 de mayo de 2023, habéis venido celebrando al Santísimo Cristo de la Luz con gran gozo, con júbilo, al cumplirse el tercer centenario de la milagrosa intervención del Santo Cristo en favor de los hijos de ese pueblo, ocurrida en mayo de 1724. Habla bien de los hijos de Laganiel y representa un motivo de sano orgullo el que, no obstante, el paso del tiempo -300 años se cumplen en este 2024-, conservéis viva la memoria de la intervención divina. Para ayudar a la memoria de todos y evitar que, con el paso del tiempo, se desdibujara el hecho histórico en su exacto perfil y no se lo hiciera entrar en la simple categoría de tradición o leyenda sin fundamento, quedó constancia de lo sucedido en los archivos de la iglesia parroquial. Así, nadie en el futuro podría razonablemente dudar de la singular gracia que el Ssmo. Cristo de la Luz regaló a Leganiel. Al sufrimiento de ver los campos del pueblo assolados por la plaga de langostas que amenazaba con el hambre el inmediato futuro del pueblo, sucedió la gran alegría de la liberación milagrosa de la plaga. Vuestros antepasados imploraron la intervención del Santo Cristo colocado en lo alto del altar mayor de la iglesia parroquial y su oración fue escuchada librándolos del mal que amenazaba gravemente la población de Leganiel. En justa correspondencia, nació en los fieles la costumbre de hacer cada año al inicio del mes de mayo una novena para pedir al Ssmo. Cristo la conservación de los campos y las lluvias necesarias para obtener una cosecha abundante.

Hoy celebráis trescientos años del hecho milagroso. Habéis querido hacerlo viviendo un año jubilar jalonado por numerosos actos, expresión y estímulo de la devoción de los leganitos al Ssmo. Cristo de la Luz. Al conceder la celebración del Año Jubilar manifestaba mi deseo de que sirviera para acrecer aún más el afecto y la veneración de los hijos de Leganiel por el Ssmo. Cristo de La Luz, seguro de que con ello se consolidaría la concordia y la armonía, la fraterna unión entre todos. Expresaba al mismo tiempo el deseo de que el Año jubilar fuera ocasión de que se pusieran a disposición de los fieles más abundantes medios de santificación, sobre todo los sacramentos de la Eucaristía y de la Penitencia, con el fin de que hiciera más sólida y honda su vida cristiana, informada por las virtudes sobrenaturales de la fe, la esperanza y la caridad cristiana. Hoy, con esta solemne Eucaristía pido al Ssmo. Cristo de la Luz que conserve los frutos del Año Jubilar, de manera que esta parroquia sea verdaderamente una comunidad de discípulos de Jesucristo.

Este era también el objetivo que la parroquia se proponía con la celebración del Año Jubilar. En efecto, tal como se decía en el escrito con el que vuestro párroco, D. Isidro, pedía encarecidamente la declaración de un Año Jubilar que fuera del 1 de mayo de 2023 hasta hoy, 25 de mayo de

2024, se quería que la celebración del tercer centenario del hecho milagroso “con la solemnidad que se merece, además de acercarnos más y conocer mejor la figura de Jesús, nuestro Salvador y Redentor, para vivir como cristianos más conscientes y ser evangelizadores; revitalizar la fe de los fieles de Leganiel y del arciprestazgo, así como empujar a la acción misionera y evangelizadora”. Ambicioso y nobilísimo objetivo que pido a Dios se haya alcanzado para mayor gloria del Ssmo. Cristo de la Luz y para bien de todo el pueblo de Leganiel y comarca.

Coincide la clausura de este Año Jubilar con la solemnidad de la Santísima Trinidad, una de las grandes fiestas litúrgica que celebramos en estas semanas de tan grandes solemnidades: Pentecostés, Corpus Christi, el sagrado Corazón de Jesús. La primera lectura, tomada del libro del Deuteronomio pone de relieve el cuidado especialísimo que Dios dispensó siempre a su pueblo, el pueblo elegido por Dios de entre todos demás pueblos. Un pueblo que escuchó la voz del Señor, el Dios vivo que da la vida, bien distinto de los ídolos que adoraban los demás pueblos, ídolos de plata, fabricados por manos humanas, que tienen boca y no hablan, tienen ojos y no ven, orejas y no oyen, narices y no huelen, manos y no tocan, pies y no andan (cfr. *Sal* 115, 4 y ss.), “en cuyas bocas no hay aliento” (*Sal* 135, 17); ¡ídolos, dioses muertos! El libro del Deuteronomio confiesa que no existe más que un Dios y exhorta a observar sus mandamiento y preceptos para que seamos felices. Un Dios que nos quiere plenamente felices, que no dudó en entregar a su propio Hijo a una muerte tan cruel para que los hombres tengamos vida.

En la segunda lectura San Pablo insiste en la relación familiar, entrañable, amorosa entre Dios y los hombres. Nos “ha querido” hijos suyos y “nos ha hecho” verdaderamente hijos. Lo testimonia el Espíritu Santo dentro de cada uno, enseñándonos a tratar a Dios de manera filial. Dios nuestro Señor no ha querido esclavos, siervos, ni siquiera vasallos; nos ha querido hijos; nos hace partícipes de su vida en el Bautismo y nos alimenta con el Cuerpo y la Sangre de su Hijo; nos ha querido como hijos, nos ha elevado a tan alta condición, y nos ha nombrado herederos del Reino, coherederos con Cristo.

Dios, en un gesto único, se nos ha manifestado, ha desvelado su misterio, permitiéndonos entrar en su intimidad. Eso se hace solo con los amigos. Entre ellos no hay secretos. Solo que nosotros no somos capaces de comprender el insondable misterio de Dios, por la limitación de nuestro entendimiento. No es defecto de la luz en la que habita el Dios inaccesible; el problema está en nuestros ojos que no soportan tanta luz. En el cielo lo veremos tal cual es, lo conoceremos en toda su verdad, pero no con la perfección con que Él mismo

se conoce. Lo contemplaremos en su Unidad y, al mismo tiempo, gozaremos de la Trinidad de Personas, pues sabemos que es un solo, único, Dios en tres Personas, Padre, Hijo y Espíritu Santo, consustanciales, con la misma dignidad y santidad infinitas. Damos gracias llenos de alegría por la revelación del misterio divino, por la luz que se nos comunica, y por la gloria que un Dios se nos comunicará. Adoramos el misterio del Dios Uno y Trino y lo confesamos, reconociendo la infinita grandeza de Dios, en cuyo seno esperamos encontrarnos y gozar por toda la eternidad. Amén.

**Solemnidad de la Santísima Trinidad.
Convento MM. Trinitarias, San Clemente, Cuenca.
26/05/2024.**

Queridos hermanos:

A lo largo del Año Litúrgico hemos celebrado solemnemente los principales misterios de la vida de Nuestro Señor Jesucristo; primero su Nacimiento y adoración por parte de los Reyes Magos; luego su Pasión, Muerte y Resurrección y, más tarde, su gloriosa Ascensión a los cielos, donde está sentado a la derecha del Padre, como confesamos en el Credo. El domingo pasado celebramos la gran solemnidad de Pentecostés, la venida del Espíritu Santo que, una vez que Jesús subió a los cielos, fue enviado por el Padre y el Hijo a fin de santificar todas las cosas, llevando a plenitud la obra de Jesús en el mundo, como rezamos en una de las Plegarias Eucarísticas.

La venida del Espíritu Santo en el día de Pentecostés señaló el comienzo de la vida de la Iglesia, enviada a continuar la misión de Jesucristo en el mundo. Como el mismo Jesús había anunciado, el Espíritu Santo nos conduce a un conocimiento más perfecto de Dios, nos comunica su fuerza para vivir como verdaderos discípulos del Señor, y pone palabras eficaces en la boca de quienes creen en Él.

San Hilario, uno de los Padres de la Iglesia, en el libro en que trata del misterio de la Sma. Trinidad, afirma que la "mayor obra de Jesús es darnos a conocer al Padre", afirmación cuyo verdadero alcance se descubre solo a la luz de las palabras del mismo Jesús: "Esta es la vida eterna, que te conozcan a ti, único Dios verdadero, y a tu enviado Jesucristo" (Jn, 17, 3); un conocimiento que implica la comunión mediante la fe y el amor. La plenitud de ese conocimiento la recibimos gracias al Espíritu Santo "que nos lleva a la verdad

plena", en palabras del Maestro (*ibidem*, 16, 13). Este conocimiento pleno del misterio de Dios, del Dios Uno y Trino, conocimiento embebido de amor, "es el fin y el fruto de nuestra vida" (S. Th., *In I Sent. Dist. II, q. 1 exo*).

La primera lectura, tomada del libro del Deuteronomio pone de relieve el cuidado especialísimo que Dios dispensó siempre a su pueblo, el pueblo elegido por Dios de entre todas las demás naciones. Un pueblo que escuchó la voz del Señor, el Dios vivo que da la vida, bien distinto de los ídolos que adoraban los demás pueblos, ídolos de plata, fabricados por manos humanas, que tienen boca, pero no hablan, tienen ojos, pero no ven, orejas, pero no oyen, narices, pero no huelen, manos, pero no tocan, pies, pero no andan (cfr. *Sal 115, 4 y ss.*), "en cuyas bocas no hay aliento" (*Sal 135, 17*); ídolos, dioses muertos! Nuestro Dios y Señor, hermanos, es un Dios vivo. En el Credo profesamos nuestra fe en el Espíritu Santo de quien decimos que es "Señor y dador de vida". De Jesús, por su parte, aprendimos que es el camino, la verdad y la vida.

El libro del Deuteronomio enseña también que no existe más que un Dios en el cielo y en la tierra, y nos exhorta a observar sus mandamientos y preceptos para ser felices. Un Dios que nos quiere plenamente felices, hasta el punto de que no dudó en entregar a su propio Hijo a una muerte cruel, para que los hombres tuviésemos vida. Dios nos quiere felices en este mundo y en el otro. La felicidad que podemos alcanzar aquí nunca es plena, se mezcla con el dolor y el sufrimiento, aunque sabemos que "a los que aman a Dios, todo les sirve para el bien (*Ro 8, 28*), y que los sufrimientos de ahora no se pueden comparar con la gloria que un día se nos manifestará" (*ibidem 8, 18*), sufrimientos que nos hacen corredores con Cristo.

En la segunda lectura San Pablo insiste en la relación familiar, entrañable, amorosa entre Dios y los hombres. Una relación enteramente nueva, insospechada, inimaginable, misteriosa, porque nunca nos haremos cargo de su exacto significado hasta que estemos en el cielo y experimentemos, vivamos, esta realidad inefable. Nos "ha querido" hijos suyos y "nos ha hecho" verdaderamente hijos. Lo testimonia el Espíritu Santo dentro de cada uno, enseñándonos a tratar a Dios de manera filial. Dios nuestro Señor no ha querido esclavos, siervos, ni siquiera vasallos; no hemos recibido "un espíritu de esclavitud, para recaer en el temor, sino que hemos recibido un espíritu de adopción, en el que clamamos: Abba, Padre"; nos ha querido hijos, nos hace partícipes de su vida en el Bautismo, y nos alimenta con el Cuerpo y la Sangre de su Hijo; nos ha querido hijos, nos ha elevado a tan alta condición, y nos ha nombrado herederos del Reino, coherederos con Cristo. Hijos, no esclavos

dominados por el miedo; libremente obedientes a su voluntad, a su amor, al que tratamos de corresponder con la misma moneda, con amor. El santo temor de Dios no es miedo servil, angustia del corazón; es, más bien, reconocimiento de lo que es Dios, el bien supremo del hombre, que no queremos en modo alguno perder. Tememos no a Dios, sino que tememos perder a Dios porque sabemos que es nuestro bien más grande; como una madre no tiene miedo del hijo, sino que teme perderlo.

Nuestra relación con Dios es pues una relación filial, amorosa, confiada, llena de seguridad. Todo lo que nos ocurre en la vida hemos de verlo desde esta perspectiva de Hijos de Dios, hijos amadísimos de Dios. Aunque no sabemos el exacto significado de esta realidad, podemos tener una cierta idea, porque todos somos hijos de nuestros padres, y muchos de vosotros tenéis hijos. Sabemos lo que es ser padres y sabemos lo que es ser hijos: no sabemos, sin embargo, la dimensión del amor paternal de Dios, porque es infinita.

Dios, en un gesto único, se nos ha manifestado, ha desvelado su misterio, permitiéndonos entrar en su intimidad. Eso se hace solo con los amigos. Entre ellos no hay secretos. Solo que nosotros no somos capaces de comprender el insondable misterio de Dios, por la limitación de nuestro entendimiento. No es defecto de la luz en la que habita Él, que es inaccesible y nuestros ojos no soportan tanta luz. En el cielo lo veremos tal cual es, lo conoceremos en toda su verdad, aunque no con la perfección con que Él mismo se conoce y nos conoce. Lo contemplaremos en su Unidad y, al mismo tiempo, gozaremos de la Trinidad de Personas, pues sabemos que es un solo, único, Dios en tres Personas, Padre, Hijo y Espíritu Santo; consustanciales, con la misma dignidad y la misma santidad infinita.

Damos gracias llenos de alegría por la revelación del misterio divino, por la luz que se nos comunica, y por la gloria que Dios nos tiene preparada. Adoramos el misterio del Dios Uno y Trino y lo confesamos, reconociendo su infinita grandeza, en cuyo seno esperamos encontrarnos y gozar de Él en compañía de todos los elegidos por los siglos sin fin. Amén.

Coronación de la Virgen del Rosario. El Provencio, Cuenca. 31/05/2024.

Queridos D. Cesar, párroco de esta comunidad cristiana de El Provencio, sacerdotes concelebrantes, autoridades, hermanos de la Hermandad de la Virgen del Rosario y de San Roque, fieles que habéis llegado de otras parroquias con vuestro estandarte o con las imágenes de vuestras Patronas, fieles de esta comunidad parroquial de El Provencio.

Con carta del pasado 1 de enero de este mismo año de 2024, la Hermandad del Rosario y de San Roque solicitó la coronación canónica de la sagrada imagen de la Sma. Virgen del Rosario, Patrona de El Provencio. La carta se acompañaba con un dossier muy bien presentado en el que se da cuenta de la historia de la Hermandad, y se ofrecen noticias tanto de la leyenda de la Virgen como de algunos particulares relativos a la actual imagen de la Virgen del Rosario. La petición de la coronación de la imagen de la Virgen del Rosario ha contado con un gran respaldo popular, tanto de la parroquia, como del Excmo. Ayuntamiento de El Provencio, de los arciprestazgos de Belmonte y de San Clemente, de las Hermandades y Cofradías de la parroquia, y de otras asociaciones, culturales, deportivas y AMPAS. No había, pues, motivos razonables para no aceptar una solicitud que cuenta con un tan amplio y variado refrendo, cuya aceptación, además, a buen seguro, debía contribuir a acrecentar el amor y la devoción a María y a consolidar la concordia y la armonía entre sus hijos de El Provencio. Y de común acuerdo con la parroquia, fijamos la fecha de hoy, 31 de mayo de 2024, para llevar a cabo el solemne acto de la coronación de la Virgen del Rosario, patrona de las y los provencianos.

La coronación canónica es un rito litúrgico con el que se quiere resaltar, expresar y acrecentar la devoción del pueblo cristiano a una imagen y advocación, en este caso la imagen de la Virgen del Rosario de El Provencio. Se podría pensar que la de la Coronación de la Virgen no es más que una celebración multitudinaria en la que el Obispo coloca sobre las sienes de la imagen de María una rica corona que le orece el pueblo cristiano como testimonio de “la fe que le tiene”, es decir, de su amor y confianza filiales. Pero la imposición canónica de una corona a una determinada imagen de la Virgen atestigua la devoción que se le profesa no solo en este momento o en los años inmediatamente precedentes, sino que certifica las raíces temporales del amor y veneración que le vienen tributando durante muchos años los fieles, y, de algún modo, todos los vecinos de un pueblo.

La verdadera devoción y veneración a la Ssma. Virgen se traduce, de una parte, en el respeto y reconocimiento de su excelsa dignidad y, de otra, en la imitación de sus virtudes, que, en nuestro caso, se anudan y resumen en la obediencia fiel y amorosa a la voluntad de Dios, a sus mandatos y preceptos; y se hace igualmente visible en la confianza filial con que se recurre a ella en las necesidades personales, familiares, y en las del pueblo como tal.

Coronamos hoy a la Virgen del Rosario y a su Ssmo. Hijo con una hermosa corona, pero debemos tener presente que ellos desean ser coronados sobre todo en el corazón de cada uno de sus hijos de El Provenio, y que el deseo de la Virgen es que escuchemos y sigamos los pasos de su Hijo Jesús. "Haced lo que Él os diga", son las palabras que resumen las recomendaciones de María a sus hijos de todos los tiempos. No tiene otros deseos.

Hoy celebra la Iglesia la fiesta de la Visitación de María a su prima Santa Isabel que, siendo estéril y ya de edad avanzada, esperaba, no obstante, un hijo, como el ángel lo había dicho a María en la Anunciación. La joven doncella, apenas recibida la noticia, "se levantó", dice el texto del Evangelio que hemos leído, y fue de prisa a visitarla. "Se levantó", se activó, podríamos decir, dispuso las cosas para hacer el viaje y quedarse un tiempo con Isabel. Apenas descubrir la seria necesidad en que se encuentra su pariente, lo dispone todo para acudir enseguida a auxiliarla. La actitud de María nos habla de una mejor resuelta, decidida, diligente, virtudes que se acompañan con un toque de amabilidad, de afecto, de caridad. En efecto, la caridad se da quehacer para socorrer una necesidad; no es remisa, perezosa, indolente. Se pone en marcha, de prisa, para acompañar, para cuidar. La segunda lectura tomada de la Carta a los Romanos nos hace comprender mejor la actitud de María, modelo para todos nosotros: "Que vuestra caridad no sea una farsa", que no sea un amor fingido; que no sea solo apariencia que degenera en simulación; que sea auténtico, con obras y de verdad. La caridad es necesariamente activa, se traduce en obras; no se limita a contemplar el mal, sino que trata de evitarlo, de disminuirlo o de eliminarlo; la caridad, si es auténtica, vence la pereza, la comodidad, el egoísmo que nos lleva a pensar siempre en nosotros mismos y a encontrar justificaciones para no hacer nada.

La caridad es discreta, no le gusta hacer propaganda, ostentar las propias obras de bien en favor de los demás. Es humilde, no se pavonea, sigue la recomendación del Señor: que no sepa tu mano izquierda lo que hace la derecha (Mt 6, 3); la caridad gusta de no ser advertida, de pasar oculta, como el ruiseñor que se esconde en la enramada. La caridad es atenta, sabe darse cuenta de la necesidad en que alguien puede verse. Sólo la Virgen

percibió el mal momento en que se encontraban los novios y el maestra sala que advirtió que el vino estaba acabándose y el banquete no había llegado al final. El amor maternal de María se da cuenta y lo pone en conocimiento de Jesús.

La caridad es sacrificada. No fue un paseo la larga caminata desde Nazaret al pueblo en que habitaba Isabel, en la montaña de Judea. Implicó molestias, sacrificio generoso que le llevó a pasar tres largos meses, los más difíciles, en casa de Isabel. No hizo cálculos, no midió con precisión hasta donde llegaba su obligación familiar, ni si había otros parientes más directos y cercanos, más obligado a hacer lo que ella hizo; "se levantó y se puso en camino".

La solicitud de María por su prima santa Isabel, nos enseña a servir a quien pasa necesidad, a estar atentos a los demás, a no ponernos unas orejeras que nos aíslan de lo que ocurre a nuestro alrededor, a hacer el bien a todos "para que vean vuestras buenas obras, y den gloria a vuestro Padre celestial que está en los cielos" (Mt 5, 16).

Hoy ceñimos las sienes de María, invocándola como Virgen del Rosario, con una hermosa corona. Ceñámoslas también cada día con las obras de caridad que nos asemejan a Ella. Amén.

**Misa exequial Muy Illre. Sr. D. Vicente Langreo.
Catedral. Cuenca.**

01/06/2024.

Querido sacerdotes concelebrantes, familiares y amigos:

Somos convocados una vez más para pedir a Dios por un hermano nuestro, sacerdote visitado por la muerte. Encomendamos a D. Vicente para que Dios nuestro Señor, juez justo, use con él de su gran misericordia, lo purifique de las reliquias de sus pecados, y lo premie con la eterna bienaventuranza. Sentimos su marcha tras una larga y fecunda vida sacerdotal, honramos su memoria y agradecemos su valioso servicio, variado y dilatado, a esta diócesis de Cuenca.

La fe cristiana esclarece con la luz de la Revelación los momentos más decisivos de la existencia humana. El de la muerte requiere especialmente de

esa luz para no quedar oprimidos por la conciencia de la aparente victoria de la muerte que nos hace volver al polvo del que salimos y pone de manifiesto nuestra frágil condición de criaturas. La fe hace que la tristeza de la separación, de la pérdida de un ser querido, y que el temor a la disolución en la nada, y el miedo a que todo sea devorado por las tinieblas del olvido, no terminen por transformarse en desolación, en desconuelo desesperanzado e irremediable. La fe nos ilumina y descubre la consoladora verdad de que la muerte ha sido absorbida en la victoria de Cristo y que su derrota es irreversible.

Por eso exclamamos con el Apóstol: ¡Gracias a Dios, que nos da la victoria por medio de nuestro Señor Jesucristo! La victoria que alcanza a los que han vivido y muerto en el Señor, como –tenemos buenos motivos para pensarlo- ha hecho nuestro hermano Vicente.

La fe en la victoria de Cristo alimenta nuestra esperanza de ser salvados. Ni el recuerdo de nuestros méritos, por muchos que sean, la sostienen; ni la memoria de nuestros pecados hacen que se tambalee. Como hemos confesado con el salmista: nuestra confianza reposa en la ternura y misericordia divina; la invocación de su bondad trae consuelo y esperanza a los corazones.

Qué consoladoras suenan las palabras de Jesús en su despedida del Jueves Santo: “No se turbe vuestro corazón, creed en Dios y creed también en mí... me voy a prepararos un lugar. Cuando vaya y os prepare un lugar, volveré y os llevaré conmigo, para que donde yo estoy, estéis también vosotros”.

Nuestro destino no es la muerte, sino la vida. La muerte, por doloroso que sea el momento, es solo el acceso a la vida; es el pago que todo hombre debe hacer por el pecado que entró en el mundo con la caída de nuestros primeros padres. “Por el pecado entró la muerte en el mundo” (Rom 5, 12); pero nosotros por el Bautismo, es decir, por la participación en la muerte de Cristo, participamos también de su resurrección y de la vida eterna.

Fuimos creados para la luz, no para las tinieblas, para participar de la vida divina, no para ser presa de la muerte y la aniquilación; para vivir para siempre en la dichosísima comunión con el único Dios en su Trinidad de Personas y con todos los santos del cielo. Esa es nuestra esperanza.

Acompañemos a nuestro hermano Vicente sacerdote con nuestra oración hasta las puertas de cielo. Pidamos con fe para que llegue bien dispuesto al grande y feliz momento del encuentro con Dios, de nuestro reencuentro con Él, verdadero día de nuestro nacimiento en el Reino celeste, para que pueda

fundirse con Él en un abrazo sin fin. Que nuestra oración por D. Vicente sea refrendada y como validada por la de la Madre de Dios, auxilio de cristianos.

Solemnidad de la Virgen de la Luz.
Parroquia Ntra. Sra. de la Luz. Cuenca.
01/06/2024.

Queridos Hermanos:

Como cada año acudimos a esta cita en el santuario de la Virgen de la Luz para dar gracias Dios nuestro Señor por los beneficios que a lo largo de la historia ha dispensado a esta ciudad y a quienes la habitan, y para pedir que a la Madre de Dios que nos siga dispensando su protección y cuidados, que se muestre siempre como buena madre de todos los conquenses y que cada uno de nosotros, y la ciudad entera de la que es alcaldesa de honor, tenga a gala y como timbre de honor, el empeño, débil quizás, pero siempre decidido, de ser buenos hijos, atentos a sus consejos.

Hemos escuchado, una vez más, un breve pasaje de la carta de san Pablo a los fieles de Galacia, región en el centro de la actual Turquía, que trae su nombre de los galos que se instalaron allí en el siglo III a.C. El texto habla de la venida del Hijo eterno de Dios a este mundo, de la Encarnación, que tuvo lugar cuando llegó la "plenitud" de los tiempos, el momento de maduración de algo que alcanza su sazón. Ha sido precedido por un periodo más o menos largo de tiempo que tiene en ese momento de plenitud su meta y su explicación. El momento de plenitud da sentido a todo lo que lo precede y con él inicia una situación o tiempo nuevo. Con la venida de Cristo entendemos que el tiempo precedente, el Antiguo Testamento, descubre ahora su entero sentido, que ha discurrido con una orientación, que no ha sido una mera sucesión de instantes; se revela como historia: tiempo, sucesos, momentos que tienen un porqué y un para qué.

La historia de los hombres es historia de salvación y Cristo es la meta de la misma; la plenitud de esa historia; toda la historia de los hombres es tiempo en el que tiene lugar la salvación, pero esta se cumple, tiene su culmen con la Encarnación; ahora se hacen realidad las promesas, mojones en el tiempo que señalan el recorrido y evitan que se pierda de vista el final; se cumple lo que solo era anticipo, signo, preparación.

Dios, al crear a los hombres, tiene un designio, un proyecto, un plan que va realizando en la historia. El tiempo no es ciego, encierra una intención. No está sometido al azar, ni lo rige la casualidad. Lo gobierna la providencia divina, el plan de Dios. Hay una mente detrás de él, aunque a veces no se alcance siquiera a vislumbrar, y lleguemos a pensar que las cosas ocurren porque sí. Nos falta perspectiva para entender que el tiempo es historia de salvación. San Pablo en su carta a los Efesios habla de cómo se nos ha dado a conocer la multiforme sabiduría de Dios, según el designio eterno, realizado en Cristo, Señor nuestro.

Dios está en la historia de los hombres; la soledad del hombre en la tierra, su sentirse infinitamente desvalido, en manos de poderes ocultos; su impresión de que no gobierna en realidad su propia vida, cuanto menos la del mundo; su aparente, al menos, sometimiento ineludible al azar, su desconcierto ante acontecimientos y sucesos sin razón que los explique, suficientemente, resultado quizás de la ciega casualidad.

Pero no, el hombre no es un ser perdido en un universo sin sentido. La historia ha alcanzado su plenitud en Cristo: gracias a Él el mundo, el tiempo, la creación, recobra su sentido. Somos hijos de Dios, regenerados, conducidos por un Dios que es Padre que en Cristo nos ha hecho herederos de un reino futuro y eterno, que los cristianos conocemos con el nombre de cielo. María, madre de Jesús, es quien ha hecho posible la llegada de la plenitud del tiempo. Es la Madre del verdadero hombre nuevo, que inicia la nueva etapa de la historia. Es la Madre del Salvador, de Jesús el Cristo, plenitud de la que todos hemos recibido.

El pasaje del Evangelio que hemos leído es el mismo que nos presentaba ayer la Liturgia de la fiesta al celebrar la fiesta de la Visitación de nuestra Señora la Virgen a su prima Santa Isabel. Me detengo brevemente en las primeras líneas de ese texto. En él se nos narra la reacción de María al recibir la noticia de que su pariente Isabel ha concebido un hijo en su vejez y que ya está de seis meses la que llamaban estéril "porque para Dios nada hay imposible". María no muestra sorpresa: tiene fe en el poder de Dios, y conoce las Sagradas Escrituras, que cuentan varios hechos del mismo género.

Nos interesa la respuesta de María al tener noticia del hecho. Reacciona en seguida, no se queda parada; ni la alegría la paraliza, ni el asombro la bloquea. Prevalece su sentido práctico de mujer y la advertencia de que alguien necesita de sus cuidados. El amor, la caridad es activa, diligente, solícita. María, dice el texto sagrado, se levantó y se puso en camino, decidida, sin

importarle las dificultades de un camino largo, difícil pues debe ir a la montaña de Judea desde Galilea; no exento de peligros, aunque seguramente lo hiciera formando parte de alguna caravana. Fuera como fuese, lo cierto es que María marchó apresurada, llamada por el momento difícil en que se encontraba su pariente.

María es modelo y ejemplo en el seguimiento de Jesucristo, modelo insuperable y ejemplo universal. El Papa Francisco ha hablado en numerosas ocasiones del cristiano como persona que cuida de los demás, que no se encierra en su pequeño mundo despreocupándose del resto, que se interesa por ellos e interviene en su favor. Los discípulos de Jesús, los habituados a contemplar la vida de María, no podemos quedar bloqueados en el lamento, satisfechos por la compasión que suscita en nosotros el sufrimiento, el dolor, las dificultades del prójimo. La caridad, el cuidar de los demás, debe movernos a actuar en su favor en la medida de nuestras posibilidades, sin ceder a la pereza ni a la comodidad, ni al pensamiento de que ya habrá otro que lo haga, o la idea de que no es cosa mía ni mi obligación. María no lo pensó dos veces: se levantó y se puso en camino de prisa hacia la montaña.

Que su ejemplo, Virgen de la Luz, ilumine nuestro modo de proceder y nos alcance de Dios Nuestro Señor su misma actitud de servicio para ir al encuentro de quien necesita de nuestra cercanía y de nuestros cuidados. Amén.

**Ssmo. Cuerpo y Sangre de Cristo.
Catedral. Cuenca.**

02/06/2024.

Queridos hermanos, sacerdotes, autoridades, miembros de Cáritas Diocesana, Conferencias, Cáritas parroquiales, Cofradía del Ssmo. Sacramento, Junta de Cofradías, queridos fieles todos.

Solemnidad del Corpus Domini, Día de la Caridad, una entre las más celebradas por el pueblo cristiano desde que comenzó a tener lugar en la segunda mitad del siglo XIII. Varios milagros eucarísticos que "hablaron" en favor de la presencia real de Cristo en la Eucaristía impulsaron de manera definitiva esta práctica cristiana, que no tardó en convertirse en costumbre bien consolidada. El Ssmo. Sacramento es llevado solemnemente en hermosas carrozas o en las manos del sacerdote por plazas y calles de nuestros pueblos y ciudades entre cánticos, música, incienso, flores y resonar de campanas,

acompañado sobre todo por las muestras de fe y de amor de los fieles.

La fe de la Iglesia contempla el misterio de la Eucaristía sin poder salir de su asombro, lo celebra con alegría y lo adora agradecida en silencio o con cánticos de letras inspiradas y música jubilosa. Es el *mysterium fidei*, el misterio de la fe, el misterio de nuestra fe católica. Lo primero que se impone a nuestra consideración es que estamos ante un misterio, una realidad que pertenece al mundo de la fe. Algo, pues, a lo que no podemos asentir apoyándonos solo en nuestra razón; necesitamos del auxilio de la fe, ese “plus” de luz que es un regalo de Dios, y que Él concede a quien lo pide con humildad. Ante el misterio nadie puede presentarse con actitud arrogante, pretendiendo entender o comprenderlo como se hace con otras realidades difíciles de entender. Nos hacemos con ellas, logramos entenderlas no si esfuerzo, valiéndonos de argumentos humanos, racionales, apoyándonos en experimentos, análisis, pruebas matemáticas. Y nos acecha la tentación, a la que no pocos sucumben, de pensar que solo lo tangible, lo experimentable, lo demostrable es real, verdaderamente real y objetivo.

El misterio, en cambio, se antoja a muchos como algo que no es verdaderamente real; cae dentro del mundo de lo subjetivo; se lo tiene como algo perteneciente al universo de los gustos y de los sentimientos personales; se confunde a veces con lo meramente simbólico, una ilusión, una ficción, en fin. Se olvida así, pretenciosamente, que la demostración tal como se entiende habitualmente, no es el único modo de acceder a la realidad. Que las más hondas, las más profundamente humanas y por eso más divinas, no son objeto de demostración o de laboratorio; pertenecen precisamente al mundo de los misterios. Precisamente porque Dios es luz, puro amor en su ser o verdad más íntima, por eso es también inefable, y el acceso a dicha realidad, la más misteriosa, es un don, un regalo del amor de Dios. Estas realidades, las más densas de ser y de verdad no se conquistan, no se asaltan para hacernos con ellas: son don, se nos regalan. Pues bien, para el cristiano la Eucaristía es un misterio altísimo de amor, y por ello también de fe, que nunca acabaremos de entender del todo. Hoy tenemos ocasión de doblar nuestras rodillas ante este divino misterio, de hacer un sencillo acto de fe, rindiendo nuestra inteligencia humana, siempre limitada, ante la infinitud del misterio.

Adoramos y agradecemos este misterio de amor, porque es un misterio de “presencia”, de cercanía personal de alguien, Jesucristo, Hijo de Dios, que se oculta bajo las especies del pan y del vino y se nos da como alimento divino en nuestro caminar terreno: alimento que da vida eterna: “El que come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna y yo lo resucitaré en el último

día". Agradecemos este misterio de amor, porque el amor es siempre don, regalo a otro. No obedece sin más a razones, aunque las tenga; ni puede ser exigido, aunque podría haber motivos para ello. El amor auténtico es gratuito y tiene que ver con la libertad. No puede ser forzado, impuesto, ni comprado. Así lo dice el Cantar de los Cantares: "Si alguien quisiera comprar el amor con todas las riquezas de su casa, se haría despreciable" (8,7). Hoy llevamos en procesión al Ssmo. Sacramento lo hacemos objeto de nuestra adoración, profesamos públicamente nuestro amor al Señor, motivados solo por el amor suyo que ha precedido el nuestro.

La Eucaristía es misterio de amor, de comunión. Sabemos que el amor tiene la virtud de hacer de dos vidas una sola: dos vidas distintas, pero con un mismo pensar, un mismo querer, un mismo sentir. A más o menos largo andar, el amor termina por lograr ese misterio de identificación. Se entiende, pues, muy bien, que la comunión del Cuerpo y de la Sangre del Señor requiera, al menos, un inicio de amistad, de amor. El pecado mortal, que hierde de muerte el amor, no tiene lugar en este misterio. Por eso no podemos comulgar, no podemos unirnos estrechísimamente con Jesús en la comunión eucarística, no podemos recibirlo con conciencia de pecado mortal. La comunión que es signo de amor se convertiría en una especie de beso de Judas que da lugar a la queja de Jesús: ¡Judas, con un beso entregas al hijo del hombre! Aquel beso falso, fingido, mudó de naturaleza: en vez de ser signo de amor culminó una traición. Por eso nos advierte el Apóstol: Quien coma del pan y beba del cáliz del Señor indignamente, es reo del cuerpo y de la sangre del Señor (...), bebe su condenación" (1 Co, 11).

Se entiende también muy bien que hoy celebremos el Día de la Caridad. En el mensaje de los Obispos Españoles para este día se recogen unas exigentes palabras del Papa Benedicto XVI en la Exhortación Apostólica *Sacramentum caritatis*. Dice allí que "quien participa en la Eucaristía ha de empeñarse en construir la paz y denunciar las circunstancias que van contra la dignidad del hombre, por el cual Cristo ha derramado su sangre, afirmando así el valor tan alto de cada persona". La comunión con Cristo no puede separarse de la comunión con los demás, especialmente con los más débiles y abandonados. Lo que hacemos o dejamos de hacer con quien padece hambre, sed, falta de vestido o casa, enfermedad, pobreza, en fin, lo hacemos o dejamos de hacer con Cristo (cfr. Mt 25, 35 ss.). Estemos atentos a estas palabras del Evangelio, precisamente hoy fiesta del *Corpus Christi*.

Avivemos nuestra fe en este agosto sacramento, venerémoslo con piedad, cuidando los gestos de respeto que la Iglesia nos enseña pues expresan

la fe y dan testimonio público de ella, y cuidemos de aquellos con los que Cristo se ha identificado. Amén.

Órdenes Sagradas.
Catedral. Cuenca.
22/06/2024.

Querido David, queridos sacerdotes concelebrantes, padres, familiares, amigos, muy queridos seminaristas y formadores del Seminario.

Es para vosotros y para toda la diócesis una gran alegría -os aseguro que lo es también para mí- celebrar la Sagrada Eucaristía en la que administraré el sacramento del Orden en el grado del Presbiterado a este hermano nuestro, cuya persona y ministerio encomendamos ya a los cuidados maternales de la Santísima Virgen, madre de los sacerdotes y de todo el pueblo cristiano.

1) El sacerdocio ministerial es un misterio grande y bello en el seno de la Iglesia, esposa de Cristo. Un misterio es, ciertamente, algo que no alcanzamos a comprender del todo, justamente porque es cosa de Dios, un sacramento, algo sagrado. Los sacramentos son acciones de Dios en favor de los hombres, salvadoras, benéficas. Acciones divinas, misteriosas, deslumbrantes. Manifestación del poder amoroso del que confesamos omnipotente y misericordioso, siempre espléndido con nosotros los hombres. Sí; el sacerdocio es algo sagrado, un misterio de amor. Pero porque es invención divina, no humana, y porque nos supera completamente corremos el serio peligro de rebajarlo, de humanizarlo demasiado, de desacralizarlo, de secularizarlo. Cada día deberíamos pedir humildemente a Dios que renueve en nosotros la conciencia del soberano don recibido; el deseo de admirarlo y respetarlo, cada vez más conscientes de lo que significa; que renueve la capacidad de llenarnos de asombro; la humildad de reconocernos totalmente indignos de él, la voluntad de servir a todos con la gracia que se nos ha regalado.

Por eso hemos de vigilar para que no se desvirtúe el misterio; si lo hacemos demasiado humano, si no llama a la trascendencia, si no habla de Dios a los hombres, estamos diluyendo su identidad. Esto se puede hacer de muchas maneras, desde aquellas más banales y superficiales, hasta aquellas otras menos llamativas, pero igualmente letales para el sacerdocio. Ni siquiera nuestras actividades sacerdotales, por más verdaderas y necesarias que sean, pueden hacernos olvidar nuestro ser más íntimo, nuestra condición de otros

Cristos, Cabezas y Pastores del pueblo de Dios, por la ordenación sacerdotal. Es cuestión, primordialmente, de identidad, queridos sacerdotes; no de actividad, aunque lo que hacemos sea importante, necesario para la Iglesia y para la humanidad. El sacerdote mismo es un misterio: esto es lo difícil de entender. Un misterio como lo es también el cristiano, cualquier cristiano: lo es su divinización, su elevación al orden de la gracia. Y lo es que el sacerdote sea otro Cristo, que "im-persone" al Hijo de Dios de un modo radicalmente nuevo. Si me lo permitís, diría que en el sacerdote se re-presenta el misterio de Cristo: en nuestra pobre humanidad, se im-persona Cristo y podemos así actuar "en su nombre", más que en su nombre. Cuando digo: "esto es mi Cuerpo, esta es mi Sangre", cuando digo, anonadado: "Yo te absuelvo de tus pecados", es Cristo el que lo dice y lo hace. Cristo mismo. ¿Nos damos cuenta de dónde radica el misterio del sacerdote? ¿No es para llenarnos de asombro, llorar de alegría, prorrumper en alabanzas, implorar perdón por olvidar a veces el abc de nuestra condición, que es don y misterio? Querido David, esto vas a recibir. Para esto debes vivir.

¿Nos llenaremos acaso de orgullo vano por el misterio que somos cada uno de nosotros sacerdotes? ¿Olvidaremos que el Señor nos ha elegido sencillamente porque así lo ha querido, sin mérito alguno de virtud, inteligencia o posición social, por nuestra parte? Para devolvernos a la realidad bastará contrastar la doble visión: la de Cristo sacerdote -nuestra identidad, nuestro modelo y nuestra aspiración-, y la visión de nuestra indignidad e incapacidad para "ser" y reproducir su imagen de Siervo de Dios y de Buen Pastor. Al mirarnos en el espejo de Cristo, captaremos nuestra deformidad. Descubriremos la condescendencia de Dios y nuestra nulidad. Esa doble y contrastante visión no nos desalienta ni avergüenza; nos llena de humilde gratitud y nos mueve, a ser fieles. Y nos hace comprender, querido David, que lo mismo que todo lo que hacemos en la Iglesia debe hacerse de manera que respete el espacio espiritual de los demás, así también debemos ser humildes y discretos de manera que nuestros comportamientos no atraigan la atención de los demás sobre nosotros, en vez de sobre Cristo.

2) Hemos proclamado el pasaje bien conocido del Evangelio de san Juan en el que el Señor confía a Pedro el pastoreo de su rebaño después de su triple confesión de amor al Maestro, una confesión que ahoga y se sobrepone al rumor de su triple negación en un pasado todavía no muy lejano. Pedro, ¿me amas? La triple pregunta no pretende humillar a Pedro. Quizás solo quiere hacerle consciente de que el pastoreo de las almas en su Iglesia es oficio, tarea de amor. Como sabes, San Agustín lo expresó de manera magistral cuando dijo: "Apacentar la grey del Señor es un oficio de amor". Es una

máxima válida para cualquier Pastor, presbítero, obispo o papa que sea. Elegidos por amor para un servicio de amor.

No es el sacerdocio un oficio sin más, un modo de realización personal, ni un servicio social, ni tarea para encomendar a quien busca ganarse la vida con el sacerdocio, un asalariado que trabaja por dinero, por lograr un reconocimiento social o, un status de más o menos prestigio. ¡Pobre hombre! Este es oficio de amor a los demás, en obediencia al Padre. Y el amor no conoce límites ni exige descansos; no precisa de medios ni de técnicas particulares; no lo frenan las dificultades, ni lo desaniman los fracasos; no lo derrota el cansancio, ni lo ensorbecen los éxitos.

3) El pasaje de la carta a los Romanos que hemos leído nos invita a ser y a sentirnos hombres de Iglesia, a experimentar el gozo de la comunión de los santos, la alegría fuerte de la fe común, de la esperanza compartida que nos fortalece, de la caridad que crea comunión de afectos y sentimientos y se traduce en obras de bien.

Somos miembros de un cuerpo vivo, articulado, miembros con funciones diversas. Ni somos todo el cuerpo, ni somos miembros desligados de los demás: "Existimos en relación con los otros miembros", dice bellamente San Pablo. Nosotros no somos como esos grandes actores de cine o de teatro que desempeñan todos los papeles del reparto. El Apóstol nos exhorta a presidir con solicitud, a aplicarnos a enseñar de acuerdo con la regla de fe, a dedicarnos a servir, a ocuparnos a la exhortación. Nuestra tarea.

Ser hombre de Iglesia es sentirse parte de un mismo presbiterio, superando tentaciones aislacionistas, singularidades excéntricas, personalismos egocéntricos, protagonismos excesivos, senderos solitarios. Son cosas que no se corresponden con el espíritu sinodal, ese estilo eclesial que, como dice Francisco, nos lleva a iniciar cualquier programa, apostolado o misión preguntándonos por lo que Dios quiere de nosotros; un estilo eclesial que lleva a superar toda cerrazón en nosotros mismos, la actitud del "yo, mi, a mí, conmigo, para mí"; un estilo apoyado en la humildad que valora a los demás, aprecia sus aportaciones y consejos, tiene en cuenta sus modos de ver; y de otra parte, controla el orgullo, la soberbia, el pensar que uno lleva razón siempre y en todo; que lo mío es lo mejor, y que, por principio se equivocan los demás.

Querido David, ordenado presbítero, tu tarea y empeño es configurarte existencialmente cada día más a Cristo Sacerdote y Pastor, modelo de la grey,

que entrega su vida por las ovejas que te serán confiadas.

A los cuidados de la Madre de Dios, madre de la Iglesia y de los sacerdotes, y a San Julián confío tu persona y tu ministerio sacerdotal. Amén.

**Fiesta de San Josemaría Escrivá.
Parroquia San Esteban, Cuenca.**

26/06/2024.

Queridos hermanos:

Las familias, los pueblos, las naciones mantienen vivo el recuerdo de sus mejores hijos dando su nombre a monumentos, calles, premios, breves momentos de respetuoso silencio... Son modos de hacer visible la gratitud, la admiración y el aprecio por su figura y sus servicios a la sociedad. También la Iglesia conserva celosamente la memoria de los Santos que han encarnado el Evangelio de manera ejemplar y han iluminado con la luz de sus vidas el camino que lleva a la bienaventuranza eterna; unos con su heroica fidelidad hasta la muerte, otros con sus sabias enseñanzas, con su vida escondida, con su generosa entrega al Evangelio o con la pureza de sus costumbres, y otros muchos, "santos de la puerta de al lado", con su vida íntegra de cristianos.

No han faltado quienes han abierto a sus hermanos los hombres y mujeres de cada tiempo nuevos caminos que conducen a Dios, viejos como el Evangelio y como el Evangelio, nuevos. Entre estos se cuenta San Josémaría, fundador del Opus Dei. Gracias a él, un gran número de personas han visto cómo se les descubrían los caminos de la tierra –profesiones, estados y condiciones de vida diversísimos- como auténticos caminos de santidad que conducen al cielo. Caminos que, para muchos, parecían carecer de relieve santificador y apostólico, y que, de repente, se revelaban cargados de trascendencia, verdaderos caminos de santificación.

Las lecturas de la Sagrada Escrituras que han sido proclamadas hace unos momentos ponen de manifiesto algunos de los rasgos principales del espíritu que Dios dio a conocer a San Josemaría y que él encarnó fiel y vigorosamente en su existencia y enseñó a vivir a muchos miles de personas.

Uno de los pasajes que pueden leerse hoy, tomado de la carta de San

Pablo a los Romanos, nos habla del don de la adopción filial que recibimos en el Bautismo: "... habéis recibido, dice, un Espíritu de hijos de adopción, en el que clamamos 'Abba Padre'. Ese mismo Espíritu da testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios" (Rom 8, 15-16); adopción filial, filiación divina que constituye el fundamento mismo del espíritu del Opus Dei. Todo se apoya en y recibe fuerza de ese fundamento. El Opus Dei va a recordar a todos esta verdad central en la Revelación cristiana, llamada a impregnar la vida entera de los discípulos de Cristo. Toda su existencia, personal, familiar, laboral, queda sellada por esa gozosa certeza, llenándola de alegría, de espíritu positivo, optimista, pleno de la confianza que brota de la conciencia íntima, "sabrosa", de ser, de descubrirse y experimentarse hijo de Dios. Nada es ya igual después del "deslumbramiento" que produce la viva percepción de nuestra condición de hijos de Dios, que ilumina con luces nuevas nuestra vida.

La lectura del libro del Génesis describe la creación del hombre, ser modelado de humilde barro, pero en el que el Señor ha infundido un aliento de vida –esa es su miseria y grandeza-. Nos informa también de la tarea que el Creador le impuso: guardar y cultivar el jardín de Edén. El trabajo, cualquiera siempre que sea honesto, es siempre cultivo del mundo creado por Dios, un encargo de Dios, encomienda suya, nunca castigo del pecado. Es otro de los aspectos centrales del mensaje del Opus Dei, "camino de santificación en el trabajo ordinario", un trabajo vivido como sacrificio que unimos al sacrificio redentor de Cristo como ofrenda al Padre, en servicio de nuestros hermanos los hombres.

El Evangelio, en fin, nos ha contado la primera de las dos pescas milagrosas. Es iniciativa del Señor: ¡Rema mar adentro, y echad las redes para pescar! La pesca, abundante como no se podía esperar, no es fruto de la destreza ni de las fuerzas humanas –¡los Apóstoles no había dormido en toda la noche y la hora no era propicia!-: es solo resultado de la obediente actitud de Pedro, obediente, aunque no convencida pues tiene motivos para poner más que reparos al mandato del Señor: hemos estado toda la noche faenando sin ningún resultado, y ya no es hora de pesca. Pero Pedro obedece y se realiza el milagro. Escucha lo que le dice Jesús, no sus propios y "sensatos" razonamientos.

Las palabras finales del Señor a Pedro no dejan de sorprendernos: su profesión de pescador al uso va a ser elevada a la de pescador de hombres. Su trabajo y profesión humana se convierten, aunque solo sea figuradamente, en profesión divina, en apostolado. Es otro de los rasgos principales de la espiritualidad del Opus Dei, en el que quedan íntimamente vinculados trabajo

y misión apostólica. El trabajo en la enseñanza de San Josemaría, es tarea humana y, a la vez, camino de santificación y medio para acercar los hombres a Dios, de manera que se hace realidad la exhortación de Jesús a los suyos: "Brille así vuestra luz ante los hombres, para que vean vuestras buenas obras y den gloria a vuestro Padre que está en los cielos" (Mt 5, 16). El trabajo vincula con otros, posibilita la amistad, es palestra de nuestra lucha ascética, ejercicio de servicio, ocasión de acercar almas a Dios.

Que san Josemaría interceda ante Dios para que la conciencia de nuestra filiación divina llene de luz nuestras vidas, sepamos ver nuestro trabajo de cada día como una tarea divina que procuramos santificar, nos santifica y con la que hemos de santificar a los demás, y resuene de continuo el mandato del Señor que nos invita a acercarnos a Dios, con nuestra alegría y espíritu de servicio, a cuantos nos rodean. Que así sea.

**Fiesta de Santo Tomás.
Santuario de Ntra. Sra. de Lourdes,
Lourdes, Francia.**

03/07/2024.

Queridos hermanos en el Episcopado, queridos sacerdotes, un saludo especial para todos los enfermos, queridos fieles.

En la primera lectura hemos escuchado las palabras del Apóstol San Pablo a los fieles de la Iglesia de Éfeso. Su enseñanza es válida para todos los que, por el sacramento del Bautismo, hemos sido recibidos en la gran familia de los hijos de Dios. A esa familia y pueblo pertenecemos. No somos extraños, ni advenedizos, o forasteros. La Iglesia es nuestra nación espiritual; a ese pueblo pertenecemos; nos unen íntimos y fuertes lazos familiares, vínculos no solo ni principalmente jurídicos sino existenciales: la vida de Dios, Padre de todos, que nos hace hermanos en Cristo. La Iglesia es la casa común de los cristianos, nuestro "casal", la casa antigua, la noble casa solariega, fundada sobre la piedra angular que es Cristo, edificada sobre el cimiento de los apóstoles y profetas.

Experimentamos esta mañana la alegría que produce la presencia de peregrinos de todo el mundo, de lenguas diversas, de culturas diferentes, de tradiciones antiguas o de origen todavía reciente, todos unidos por la misma fe; un solo pueblo de Dios, reunido para celebrar el misterio de la Pasión

Muerte y Resurrección de Jesucristo, nuestro Señor, en esta gran basílica, nueva arca de Noé, que nos congrega y unifica. Una multitud de hijos, diversos y dispersos, que se reúnen para celebrar, gozosos, la fe común, a los pies de la que es Madre de Dios y Madre nuestra.

La fiesta del apóstol Santo Tomás que hoy celebramos nos recuerda que la Iglesia es apostólica. Así lo confesamos en el Credo o profesión de Fe. En el nuevo pueblo de Dios los Apóstoles son las columnas sobre las que se va construyendo la Iglesia "el templo consagrado al Señor", "la morada de Dios". Todos, como dice bellamente el Apóstol, "entramos en la construcción" de ese templo; todos hemos recibido la misión de anunciar el Evangelio a todas las naciones, pero cada uno tiene su función en la construcción de ese edificio que se va levantando a lo largo de los siglos: la Iglesia de Dios. Edificamos sobre lo ya edificado: no hay verdadera construcción de la Iglesia al margen de lo ya edificado. El edificio crece sobre la misma fe de los Apóstoles, sobre la Comunión Eucarística que nos hace parte del único Cuerpo de Cristo.

Santo Tomás es el Apóstol que por un poco de tiempo sucumbió a la duda. Quiso, exigió, ver para poder creer; no le bastó la palabra del Maestro a cuyos pies había aprendido una doctrina única; ni le fueron suficientes los milagros de los que había sido testigo; ni la declaración de los hermanos que le decían, alborozados, en la tarde del gran día de la Resurrección: "¡Hemos visto al Señor!". Tomás quiere ver, tocar, experimentar, asegurarse. Busca certezas humanas más allá de la palabra veraz del Maestro. No recuerda lo que Jesús dijo categóricamente de sí mismo: "Yo soy el camino, la verdad y la vida". Ha olvidado su inequívoca afirmación: "Las palabras que os he dicho son espíritu y vida". Tampoco trae memoria de la respuesta de Pedro a la pregunta de Jesús ante la deserción de muchos de sus discípulos tras la multiplicación de los panes y los peces: "¿Señor a quien vamos a acudir? Tú tienes palabras de vida eterna".

Pero Tomas es también el Apóstol que confiesa, humilde, su desvarío con una estupenda, conmovida, profesión de fe: ¡Señor mío y Dios mío! A él acudimos hoy para que interceda ante el Señor y le presente nuestra oración: ¡Señor, aumentanos la fe! Haznos oír tu palabra de vida en medio de los rumores que solo traen confusión, de las voces del mercado de verdades, de los pensamientos fruto de ideologías meramente humanos. Concédenos escuchar tu palabra viviente, limpia, fuerte, segura, eterna, que nace de las profundidades insondables del Padre.

Señor te pedimos con el Apóstol santo Tomas: ¡Aumentanos la fe en

nuestros momentos de ceguera, de confusión, de incertidumbre, de tentación! Auméntanos la fe cuando nos veamos envueltos en la noche cerrada de la prueba, o en las densas nieblas del desconcierto ante tus designios que no terminamos de entender, ante el aparente triunfo del mal y de la mentira, ante la tremenda prueba del dolor propio y ajeno, o ante la sutil tentación del orgullo que pretende someter tu verdad al juicio de nuestra débil, pero tantas veces engréida, razón, menesterosa siempre de luz, de tu Luz, Señor, radiante y gloriosa por los siglos de los siglos. Amén.

2. Cartas y Comunicados

2.1 Radiomensajes desde la Cadena COPE.

Radiomensaje de 3 de mayo de 2024.

Queridos diocesanos:

La semana pasada comenzamos nuestra reflexión sobre la Declaración del Dicasterio para la Doctrina de la Fe sobre la dignidad de la persona humana, cuyo título reza: *Dignitas infinita*. La celebración del 75º aniversario de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, de 10 de diciembre de 1948, emanada por la Asamblea de las Naciones Unidas, ha sido una buena ocasión para la publicación del Documento del citado Dicasterio de la Santa Sede. Pero su oportunidad es, de todos modos, indudable si, como afirmó San Juan Pablo II, vemos que: “Esta dignidad (de la persona) es conculcada, a nivel individual, cuando no son debidamente tenidos en cuenta valores como la libertad, el derecho a profesar la religión, la integridad física y psíquica, el derecho a los bienes esenciales, a la vida. Es conculcada, a nivel social y político, cuando el hombre no puede ejercer su derecho de participación o es sujeto a injustas e ilegítimas coacciones o sometido a torturas físicas o psíquicas, etc.” (*Discurso* de 28 de enero de 1979).

Del tema se ha ocupado en numerosas ocasiones el Magisterio de la Iglesia; la más destacada tuvo lugar en el Concilio Vaticano, que dedicó un entero documento a tratar de esta cuestión: la Declaración *Dignitatis Humanae*. Pero los Papas lo han hecho antes y después del Vaticano II.

La Introducción de *Dignitas infinita* (nn. 1-9) recuerda y explicita los principios fundamentales de la Doctrina de la Iglesia sobre el tema. Sus primeras palabras son de extraordinaria claridad y son “pronunciadas” con una rotundidad que no admite dudas sobre su exacto significado: “Una dignidad infinita, dice, que se fundamenta inalienablemente en su propio ser, le corresponde a cada persona humana, más allá de toda circunstancia y en cualquier estado o situación en que se encuentre” (n. 1). Toda persona, pues, goza de una dignidad infinita; dignidad que posee “por ser lo que es”, por su condición de persona, sin que dicha dignidad se pierda o se vea nunca disminuida por ninguna circunstancia, estado o situación en que la persona

pueda encontrarse. Esta afirmación fundamental se repite varias veces en la Declaración citando palabras del Papa Francisco.

Se trata de un principio, de una verdad y convicción que la razón humana puede descubrir por sí misma; es capaz de llegar a ella “mediante la reflexión y el diálogo” (n. 1 y 6). La razón humana ha definido a la persona como una “sustancia individual de naturaleza racional”, un ser subsistente dotado de capacidad de entender y de elegir, de decidir, amar y desear. La Revelación divina, por su lado, “reafirma y confirma absolutamente esta dignidad”, y enseña que la razón última de la dignidad de cada persona radica en que “ha sido creada a imagen y semejanza de Dios y redimida en Cristo Jesús” (n. 1).

La persona humana posee esa dignidad sencillamente por el hecho mismo de serlo; de ahí que esta dignidad de la persona se designe como *ontológica*: Por ella toda persona tiene un valor infinito y único entre los demás seres de la tierra (cfr. n. 2), y en ella se “fundamenta su primacía sobre todos ellos” (n. 1). La dignidad propia de cada persona por el simple, pero decisivo, hecho de serlo es su dignidad *fundamental*, pues sobre ella se sostienen o apoyan todas las demás de que pueda gozar. Además de fundamental es una dignidad *inalienable* (cfr. nn. 1, 2), puesto que acompaña a la persona por ser tal y, por tanto, no se pierde nunca, por ningún motivo. Es, en fin, *intangible* (cfr. n. 3), ya que no se puede enajenar o transferir a otro.

Radiomensaje de 10 de mayo de 2024.

Queridos diocesanos:

La semana pasada abría este comentario a la Declaración *Dignitas infinita* del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, fijándome en el significado y alcance del adjetivo *infinita* referido a la dignidad de la persona humana; me detenía después brevemente analizando los términos *inalienable* e *intangible*, aplicados a la persona.

Antes de seguir adelante parece necesario decir algo sobre el concepto mismo de *dignidad*. Aunque en sentido estricto se habla de ella como de algo referido a las personas, podemos afirmar que se predica con razón de cualquier ser, de manera que podemos decir que todo ser, todo ente, como dicen los filósofos, goza de dignidad. La simple existencia de algo le confiere dignidad.

Dignidad mayor o menor, ciertamente, pero *dignidad* al fin y al cabo. A quien confiesa como una verdad central de su fe, que Dios es creador de todas las cosas, no le resulta difícil entender que cualquiera de las obras de Dios posee dignidad, valor; es algo preciado y merece respeto; tanta más dignidad poseen cuanto más precioso es su ser. La tradicional distinción de los seres entre los pertenecientes al reino mineral, vegetal, animal o espiritual, marca también la diferencia en la dignidad propia de cada uno; incluso dentro de cada reino, no todos los entes gozan de la misma dignidad.

La persona humana posee la dignidad más alta, porque es el ser más perfecto entre todos los de la tierra. La dignidad, pues, sigue a la perfección. Un ser es tanto más digno cuanto más perfecto, cuanta mayor es la dignidad de que es capaz. La persona humana es la criatura más digna porque, como dice san Agustín, es capaz de lo infinito.

De esta dignidad, que denominamos *ontológica*, la dignidad que corresponde a la persona por el simple hecho de serlo, hablamos la semana pasada. De esa dignidad, común a todo hombre y mujer, se predica que es la libertad *fundamental*, y por eso es, también, *inalienable* e *intangible*. Toda persona goza de ella sea cual sea el momento de su vida y la situación o circunstancias en que se encuentre: no se pierde nunca, sin que importe su comportamiento, condición social, profesión, etc.

Pero también hablamos de dignidad en un sentido diverso. En efecto, en muchas ocasiones al hablar de dignidad no estamos aludiendo a la que hemos llamado *ontológica*. Hablamos así de dignidad *moral*, es decir, de la dignidad de la que nos hacemos merecedores por nuestros actos. La dignidad *moral* tiene que ver con la libertad, y más en concreto, con el buen o mal uso de la misma. Podemos comportarnos de un modo que, en mayor o menor grado, no es digno de nuestra condición de personas, de criaturas amadas por Dios y llamadas a amar a los demás (cfr. *Dignitas infinita*, n. 7). Cuando nos comportamos de ese modo se dice que “perdemos dignidad”: este tipo de libertad no es, por tanto, inalienable.

Hablamos a veces, también, de *dignidad social*, en referencia a las condiciones en que vive una persona. Estas pueden ser indignas, al no casar con lo que exige nuestra condición de personas (cfr. *ibídem*, n. 8). En este caso, *indigno* equivale a *inhumano*.

Hoy, en fin, como dice la Declaración, se habla cada vez más de *dignidad o indignidad existencial*. Con esta última expresión se señalan aquellas

situaciones que hacen que una persona, aun no faltándole nada esencial, percibe su existencia como indigna de su condición de persona.

Tener presentes los diferentes significados de la expresión *dignidad humana* puede evitar no pocos equívocos, pues el término, al tener distintos significados, se presta a malentendidos y contradicciones (cfr. *ibídem*, n. 7).

Radiomensaje de 17 de mayo de 2024.

Queridos diocesanos:

Continuamos nuestro comentario a la *Declaración sobre la dignidad humana* del Dicasterio para la Doctrina de la Fe. Hoy fijaremos nuestra atención en el cap. 1 del Documento que muestra algunos trazos básicos del desarrollo histórico del concepto de Dignidad humana.

Como es sabido, el concilio Vaticano II trató explícitamente de la Dignidad de la persona humana en la *Declaración sobre la libertad religiosa* que comienza con las palabras latinas: *Dignitatis humanae*. El Documento inicia afirmando que los hombres de nuestro tiempo han ido adquiriendo una mayor conciencia de la dignidad de la persona humana, y cada vez son más los que *exigen* que los hombres, al actuar, se guíen por su propio criterio y ejerzan responsablemente su libertad, movidos por la conciencia del deber y no por ningún tipo de coacción (cfr. n.1). Como reconoce el Documento del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, "ha madurado, cada vez con más plenitud el significado de esta dignidad" (*Dignitas infinita*, n. 16).

No solo, pues, ha ido madurando a lo largo de los siglos el conocimiento del significado de "dignidad de la persona", sino también el de las exigencias que se derivan del mismo, tomando progresiva conciencia de aquellas actitudes y comportamientos que no se compadecen en absoluto con la dignidad de la persona.

El Documento que examinamos se ha ocupado brevemente en la descripción del desarrollo histórico del concepto de dignidad humana. Ya en la antigüedad clásica, dice, se llegó a considerar al ser humano como un ser dotado de dignidad, si bien esta variaba, y mucho, "según su rango y dentro de un orden determinado" (n. 10). Algunos pensadores pusieron el fundamento de la peculiar dignidad del hombre en su carácter racional y responsable de

sí mismo y de los demás seres. Pero no alcanzaron a pensar que la dignidad de cada persona es absoluta y se sitúa más allá de toda circunstancia.

La perspectiva bíblica del tema ofreció las bases para avanzar en la comprensión de la dignidad infinita de la persona. En esa perspectiva, la singular dignidad que esta posee es algo *intrínseco*, nativo, y tiene su fundamento en el hecho de su creación a imagen y semejanza de Dios. Dicha dignidad no es sustancialmente afectada por ninguna de las diferencias sexuales, políticas, culturales y religiosas que se dan entre las personas. Creada por Dios, cada persona tiene valor sagrado, y es querida por Dios por sí misma. En los libros sagrados del Antiguo Testamento son numerosos los comportamientos que son juzgados como gravemente lesivos de la dignidad de la persona (cfr. *ibídem*, n. 11). Para el Evangelio su dignidad no decrece por ninguna condición social ni por circunstancia externa alguna de sexo, edad, profesión, salud, estado civil, pobreza o marginación. La dignidad de la persona fue extraordinariamente realzada al identificarse Cristo con cada hombre (cfr. *ibídem*, n. 12).

Más tarde, el pensamiento cristiano afianzó la doctrina de la creación del hombre a imagen y semejanza de Dios como fundamento último de su dignidad, y lo consideró como la realidad más perfecta de este mundo, viendo en su libertad la manifestación más alta de su dignidad. El pensamiento humano más reciente ha profundizado en la dimensión de la intersubjetividad como elemento esencial de la persona. En nuestros días, cuando se habla de la dignidad de la persona se quiere subrayar tanto su carácter singular, inconmensurable con cualquier otro ser del universo, como el hecho de ser algo intrínseco a la persona como tal, origen de sus derechos fundamentales, inalienables e inviolables (cfr. *ibídem*, n. 15).

Radiomensaje de 24 de mayo de 2024.

Queridos diocesanos:

El segundo capítulo de *Dignitas infinita* se abre con la afirmación central de la Declaración que a lo largo de la misma se repite una y otra vez: “La Iglesia proclama la igual dignidad de todos los seres humanos, independientemente de su condición de vida o calidad”. Es la tesis en torno a la que gira todo el discurso acerca de la dignidad humana. La dignidad radical de todas las personas, la que se posee por el simple hecho de serlo, es la

misma. Toda vida humana es algo precioso, valioso, digno, y merece ser respetada al margen de su "condición de vida o calidad". Es una afirmación verdaderamente fuerte y rica de consecuencias. Una verdad contra la que chocan actitudes y comportamientos que sopesan el valor de la vida humana, su dignidad, con el de otras realidades, olvidando que la dignidad y el valor de la vida humana, de toda vida humana, es inconmensurable con otros valores. De ahí la insistencia de la Declaración: todos los seres humanos, todos, tienen la misma dignidad fundamental.

La Revelación cristiana reconoce esa verdad y la refuerza sobre la base de tres convicciones inamovibles. La primera tiene que ver con el hecho de que todo ser humano tiene su origen en el amor de Dios, su autor, su creador. Este ha dejado impresa su huella en la criatura, haciéndola capaz de conocerlo y de amarlo, y llamándolo a vivir en una relación de alianza con Él y de fraternidad, de justicia y de paz con todos los demás hombres y mujeres (cfr. *Dignitas infinita*, n. 18). La Declaración hace notar que la dignidad del ser humano se refiere a la persona como unidad inseparable de cuerpo y alma. El alma "se encuentra" en todo el cuerpo, en la "carne" que, como hemos repetido en el tiempo de Pascua, un día será "carne glorificada". El cuerpo humano goza, pues, de la dignidad de la persona como tal.

La segunda convicción basada en la Revelación que da nueva consistencia a la enseñanza de la Iglesia sobre la igual dignidad de todos los seres humanos es la que proclama que el Hijo eterno del Padre asumió nuestra naturaleza humana, haciéndose uno como nosotros (cfr. *ibídem*, n. 19). Con la Encarnación del Verbo eterno de Dios la dignidad humana alcanza su plenitud: es inestimable y no puede perderse nunca. "Jesús aportó la gran novedad del reconocimiento de la dignidad de toda persona, y también, y sobre todo, de aquellas personas que eran calificadas de indignas" (*ibídem*). Solo por esto, nuestro Señor es merecedor del respeto y de la gratitud de toda la humanidad: hasta los más pobres, miserables y sufrientes en el cuerpo y en el espíritu forman parte de ella y gozan de la misma dignidad: neonatos abandonados, huérfanos, ancianos en soledad, enfermos mentales, incurables o con graves malformaciones, los que viven en la calle, etc.

La tercera convicción se alimenta de la fe en la Resurrección de Cristo que vive para siempre: "la razón más alta de la dignidad humana consiste en la vocación del hombre a la unión con Dios, destinada a durar por siempre" (*ibídem*, n. 20). El fin del hombre, su destino último, es decir, "la comunión con Dios en su conocimiento y amor", pone al máximo de manifiesto la nobleza y dignidad de su condición de persona humana. ¡Esta es capaz de vivir en

eterna comunión de conocimiento y amor con Dios, Uno y Trino! Vemos que la Revelación cristiana, en efecto, “manifiesta la dignidad de la persona humana en toda su plenitud” (*ibidem*, n. 21).

Concluamos diciendo que la radical dignidad del hombre y de la mujer es la misma; pero en la medida en que usamos bien de la libertad y respondemos al bien, nuestra dignidad crece y madura dinámica y progresivamente (cfr. *ibidem*, n.22).

Radiomensaje de 7 de junio de 2024.

Queridos diocesanos:

Teniendo muy presente la dignidad de la persona humana, las Naciones Unidas adoptaron en su momento (1948) la así llamada *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, uno de los más importantes documentos de nuestro tiempo. La Declaración inicia con unas palabras particularmente solemnes y graves: “Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana...” (*Preámbulo*). El reconocimiento de la dignidad intrínseca, que hemos llamado ontológica, de toda persona se alza, pues, como fundamento de las grandes aspiraciones de la humanidad a la libertad, la justicia y la paz, aspiraciones que quedarían frustradas si no se respeta, defiende y promueve, la dignidad de cada ser humano. Son afirmaciones que vale la pena proponer recordar una y otra vez.

Como hace presente Francisco (*Dignitas infinita*, n. 23), las citadas palabras de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* fueron calificadas por san Juan Pablo II como “piedra miliar puesta en el largo y difícil camino del género humano”, y fueron reconocidas por el santo Pontífice como “una de las altas expresiones de la conciencia humana”. Todo verdadero humanismo ve en esas palabras uno de los principios que con más exactitud lo definen. Su negación comporta, por el contrario, su rechazo o negación. De ahí que la Iglesia se oponga con determinación a todo intento de alterar o eliminar el significado profundo de esa Declaración. Porque tentativos de ello, “haberlos, haylos”.

Dignitas humana se fija en algunos de estos. En primer lugar, llama la

atención sobre el intento de *distorsionar* el significado del concepto de *dignidad humana*, haciéndolo, sí, equivalente a dignidad de la persona, pero para *limitarlo* después el a los seres con capacidad de conocimiento y libertad -de la que no gozarían todos los seres humanos-, llevando a la falsa conclusión de que la dignidad humana no es algo intrínseco e inherente a cada persona (n. 24).

Un segundo conato de debilitar el principio de la dignidad incondicional de la persona humana es el de aumentar el número de derechos fundamentales con los así llamado *nuevos derechos*, contrarios en algunos casos a los derechos originales y al derecho fundamental a la vida. La *multiplicación injustificada y arbitraria* de falsos derechos fundamentales, parece querer disminuir el valor de los que son verdaderos derechos humanos fundamentales. No faltan ejemplos bien cercanos.

Se abusa, también, del concepto de dignidad humana, identificándola con una libertad “aislada e individualista, que pretende imponer como ‘derechos’ garantizados y financiados por la comunidad, ciertos deseos y preferencias que son subjetivas” (*ibídem*, n. 25), sin base alguna en la naturaleza humana.

Al abuso del concepto de dignidad humana lleva también considerar la libertad como algo desvinculado de los demás (libertad individualista) y de Dios. La libertad de la persona no aumenta a costa de cortar vínculos con los demás. Más bien, se debilita y pierde sentido al cerrarse sobre sí misma y privarse de razones objetivas para obrar, dando lugar a la lucha y el enfrentamiento de voluntades (*ibídem*, n. 29).

Por último, es preciso tener en cuenta que, para hablar de una dignidad de la persona no solo aparente y de un auténtico ejercicio de la libertad, se requiere gozar de algunas condiciones básicas de carácter psicológico, histórico, social, educativo y económico y cultural (cfr. *ibídem*, n. 31).

Radiomensaje de 14 de junio de 2024.

Queridos diocesanos:

La Declaración sobre la dignidad humana, emanada por el Dicasterio para la Doctrina de la Fe, que lleva por título *Dignitas infinita*, de la que

venimos ocupándonos a lo largo de las últimas semanas, tuvo, como sabemos, una larga gestación. En un determinado momento de la misma, el mismo Papa Francisco intervino para pedir que en el texto de la Declaración “se prestara mayor atención a las graves violaciones de la dignidad humana que se producen actualmente en nuestro tiempo”. La petición del Santo Padre fue naturalmente atendida por los encargados de la redacción del documento. Así, se redujo la parte doctrinal inicial del texto, para ocuparse con más detenimiento de las violaciones que hoy sufre la dignidad de la persona. De hecho, el capítulo IV de la Declaración que se ocupa de “Algunas violaciones graves de la dignidad humana” (nn. 33-62) es notablemente más largo que los tres primeros capítulos en su conjunto (nn. 10-32).

En la Presentación del Documento se da la explicación al afirmar que: “La denuncia de estas graves y actuales violaciones (...) es un gesto necesario, porque la Iglesia está profundamente convencida de que no se puede separar la fe de la defensa de la dignidad humana, la evangelización de la promoción de una vida digna y la espiritualidad del compromiso por la dignidad de todos los seres humanos”.

La Declaración fija su atención, en primer lugar, en lo que ya el Concilio Vaticano II enseñó en la Constitución *Gaudium et spes*, n. 27. El Concilio define tres grupos de actos como contrarios a la dignidad de la persona: el primero abraza “cuanto atenta contra la vida -homicidios de cualquier clase, genocidios, aborto, eutanasia y el mismo suicidio deliberado-”. En segundo lugar, se presenta como un atentado contra la dignidad del hombre “cuanto viola la integridad de la persona humana, como, por ejemplo, las mutilaciones, las torturas morales o físicas, los conatos sistemáticos para dominar la mente ajena”. Un tercer grupo de acciones que lesionan gravemente nuestra dignidad lo constituyen “las condiciones infrahumanas de vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes; o las condiciones laborales degradantes...” (*ibídem*).

El documento que comentamos se refiere también a la pena de muerte que ofende la dignidad fundamental, ontológica, de la persona, una dignidad que es inalienable, como hemos repetido las semanas pasadas, más allá o independientemente de cualquier circunstancia. Se argumenta que, si esta dignidad no se niega ni al peor de los criminales, no se le podrá negar a nadie (*Dignitas infinita*, n. 34).

En los números sucesivos, la Declaración se detiene en algunas graves violaciones de la dignidad de la persona que son “de especial actualidad”

por revestir, con frecuencia, formas nuevas. Así, por ejemplo, al hablar del drama de la pobreza, se subraya “el escándalo de las disparidades hirientes” y de la pobreza de la falta de trabajo y de la falta de dignidad del mismo (cfr. nn. 36-37). La Declaración dedica dos números (38-39) a hablar de la tragedia de la proliferación de los conflictos bélicos, que ha permitido al Papa hablar en repetidas ocasiones de una suerte de “tercera guerra mundial en etapas”. La oposición a la guerra es frontal, haciendo eco en este punto de las declaraciones de los últimos Pontífices, para quienes la guerra no puede ser solución para los conflictos. La postura de *Dignitas infinita* es todavía más clara y decidida cuando se trata de guerras originadas por motivos religiosos.

La próxima semana, D.m., nos ocuparemos de otras graves violaciones de la dignidad de la persona humana particularmente presentes en nuestro tiempo.

Radiomensaje de 21 de junio de 2024.

Queridos diocesanos:

La semana pasada hacíamos notar que en la redacción de la Declaración *Dignitas infinita* fue un explícito deseo del Santo Padre el que esta no se limitara a recordar los principios morales relativos a la dignidad radical de toda persona humana al margen de su situación o condición, de sus capacidades y actuaciones. El Papa quiso que se tratara concretamente de las múltiples, variadas y graves violaciones que hoy sufre la dignidad de muchas personas. No quiso que se hablara de ellas en general, sino que se las reconociera por su propio nombre, aun a riesgo de parecer reiterativo y machacón. Cuando se trata de la misma dignidad radical o esencial de la persona, la grave violación de la misma posee una seriedad infinita por tratarse de una ofensa a Dios. Cada persona, en efecto, ha sido creada por Dios a su imagen y semejanza y es un proyecto suyo.

En mi última “Carta” subrayé las violaciones de la dignidad humana que tienen que ver con la *vida* de las personas, su *integridad* y las *condiciones infrahumanas de su existencia*. Una atención especial fue reservada a la *pena de muerte* y a la *guerra*.

Hoy me ocuparé, aunque sea de manera muy somera de otras lacerantes violaciones de la dignidad del ser humano. Entre ellas, la Declaración reserva

una mención particular al *trato inhumano* que sufren a menudo los *inmigrantes*, sobre todo los obligados a abandonar la propia patria contra su voluntad. La forma en que son acogidos pone de manifiesto con demasiada frecuencia la falta de un mínimo respeto por su dignidad (*Dignitas infinita*, n. 40). El Documento se detiene a hablar sobre la *trata de personas*, una actividad innoble, dice (n. 41), que, si no constituye un fenómeno nuevo, sí que presenta hoy dimensiones trágicas. Son también formas *brutales* de negación de la dignidad personal “el comercio de órganos y tejidos humanos, la explotación sexual de niños y niñas, el trabajo esclavo, incluyendo la prostitución, el tráfico de drogas y de armas, el terrorismo y el crimen internacional organizado” (n. 42).

La Declaración sigue enumerando las graves ofensas a la dignidad de hombres y mujeres, y cita entre ellas los *abusos sexuales* que dejan profunda huella y causan enorme sufrimiento en quienes los padecen; la *violencia contra las mujeres*, “un escándalo global cada vez más reconocido”; las graves *desigualdades* entre hombres y mujeres con respecto al salario, las promociones en la profesión, los derechos de familia; desigualdades que constituyen verdaderas formas de violencia y tienen carácter discriminatorio. Una mención especial se hace de la denominada *violencia sexual* que con frecuencia tiene como objeto a las mujeres (n. 45).

Atención particular dedica la Declaración al *aborto* y a la *eutanasia*. Contra el primero -tan de actualidad por su insensata facilitación- siempre se ha pronunciado el Magisterio de la Iglesia. “Sin embargo, como afirmaba san Juan Pablo II y repite *Dignitas infinita*, hoy la percepción de su gravedad se ha ido debilitando progresivamente en la conciencia de muchos”, en parte por la difusión de una terminología ambigua que tiende a ocultar su naturaleza y atenuar su gravedad. Es necesario recordar que la aceptación del aborto – que llega a contarse entre los derechos de la persona- “es señal evidente de una peligrosísima crisis del sentido moral, que es cada vez más incapaz de distinguir entre el bien y el mal” (n. 47). Un ejemplo más del inadmisibles imperio de la voluntad sobre la razón y la verdad.

De la *eutanasia* se dice que, a menudo, se habla de ella calificándola erróneamente de *muerte digna*, ya que, en realidad, se trata de una flagrante violación de la dignidad de la persona. La del enfermo pide que se alivie en lo posible su sufrimiento, y a eso sirven los cuidados paliativos. El uso de estos es algo completamente diferente a la decisión de eliminar la propia vida o la de los demás (cfr. n. 51).

La próxima semana concluiremos, D.m., este comentario a *Dignitas infinita*.

¡Feliz Domingo a todos!

Radiomensaje de 5 de julio de 2024.

Queridos diocesanos:

Concluimos hoy el comentario -en realidad poco más que una glosa- a la Declaración *Dignitas infinita*, del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, con la que la Iglesia desea proteger, defender y promover la dignidad de la persona humana y, al mismo tiempo, denunciar las diferentes formas de violencia que la amenazan y lesionan gravemente en nuestros días. Hoy nos ocupamos de cinco de esas formas de violencia.

La Declaración se refiere en primer lugar a la denominada *maternidad subrogada*, práctica que no duda en calificar de “deplorable”. Son numerosas y muy variadas las modalidades de esa especie de “maternidad por encargo” (n. 47). En todas ellas se olvida un principio fundamental, según el cual, “un hijo es siempre un don y nunca el objeto de un contrato”. Por otra parte, como recuerda el Documento, “el niño tiene derecho (...) a tener un origen plenamente humano y no inducido artificialmente” (n. 48).

La Declaración recuerda a continuación la enseñanza de la Iglesia sobre la tan traída y llevada *teoría de género*. Antes de hacerlo, menciona algo que la Iglesia no deja de repetir para que no se confundan las cosas, a saber, “que toda persona, independientemente de su tendencia sexual, ha de ser respetada en su dignidad y acogida con respeto, procurando evitar ‘todo signo de discriminación injusta’, y particularmente “cualquier forma de agresión injusta”. Este principio distingue netamente la posición de la Iglesia de otras visiones laicas o religiosas de este asunto. La crítica sin ambages de la Iglesia católica a la *teoría de género* se basa en algunos principios fundamentales: 1) “la vida es un don de Dios que debe ser acogido con gratitud” (n. 57); por lo tanto, no podemos disponer de ella a nuestro capricho. 2) No se puede negar la diferencia sexual que se da en los seres vivos, diferencia que no es solo constitutiva de los mismos, sino la más grande entre ellos (n. 58). 3) El respeto del propio cuerpo y del de los demás es una exigencia fundamental de la dignidad de la persona, que hoy debe ser subrayada “ante la proliferación y

reivindicación de nuevos derechos que avanza la teoría de género” (n. 59).
4) Por tanto, “debe rechazarse todo intento de ocultar la referencia a la evidente diferencia sexual entre hombres y mujeres” (n. 59).

Por lo que se refiere a la actualísima cuestión del *cambio de sexo*, hay que recordar que el cuerpo humano participa de la dignidad de la persona misma. Si todo lo creado nos precede y debe ser recibido como don, debe ser también aceptado y respetado “tal cual ha sido creado”. La Iglesia se opone, pues, al cambio de sexo, pero no excluye la posible solución médica de las anomalías genitales nativas o sobrevenidas (n. 60).

La Declaración dedica su atención, en fin, a otras dos graves violaciones de la dignidad humana: el *descarte de las personas discapacitadas* que presentan un déficit físico o psíquico y que requieren, por el contrario, una particular atención y solicitud, aunque ello exija notables gastos médicos añadidos. Estas personas no deben ser marginadas, sino que debe fomentarse, en la medida de lo posible, su “participación en la vida social y eclesial” (n. 53). En cuanto a la *violencia digital*, si bien los avances en materia de comunicación favorecen el encuentro y la solidaridad, pueden también dar lugar a formas de violencia como el ciberacoso, la difusión de la pornografía o la explotación de las personas para fines sexuales o mediante el juego de azar (cfr. n. 61).

Al poner fin a estos comentarios a *Dignitas humana*, traemos a colación unas palabras tuyas que no debemos olvidar. Dicen así; “El respeto de la dignidad de todos y de cada uno, es la base indispensable para la existencia misma de toda sociedad que pretenda fundarse en el derecho justo y no en la fuerza del poder”. Feliz domingo a todos.

2.2 Otros comunicados.

Seminario en Familia.

19 de junio de 2024.

A los sacerdotes de la diócesis de Cuenca.

Querido hermano sacerdote:

El próximo curso comenzaremos, D.m., una nueva experiencia en nuestra diócesis de Cuenca: el Seminario Menor en Familia. Son numerosas las diócesis españolas que han adoptado ya este modelo como una nueva manera de acompañar y cuidar la vocación sacerdotal de los más jóvenes. En nuestro caso y en cuanto sea posible, este formato seguirá coexistiendo con el Seminario Menor en su modalidad de internado.

Es responsabilidad nuestra como diócesis, y de manera particular de nosotros sacerdotes, seguir conservando el seminario menor junto a *otras instituciones semejantes* (can. 234 § 1) con nuevas estrategias que garanticen el acompañamiento de los adolescentes (cfr. RFIS n.18)¹, y promuevan una cultura vocacional, de modo que se dé respuesta a las familias que *consideran que descubrir el plan de Dios para sus hijos es lo mejor que pueden ofrecerles* (PFS n. 71)².

En nuestra diócesis, como en todas, sigue habiendo niños y adolescentes que se sienten atraídos por la vocación sacerdotal. Se trata de esa vocación temprana que ha existido en todos los tiempos, que muchos de nosotros hemos tenido, y que hoy en día se sigue dando en algunos de los más jóvenes de nuestras familias y comunidades parroquiales. No hablamos de historia lejana: en el curso próximo (D.m.) prácticamente la mitad de los seminaristas mayores procederán del Seminario Menor.

-
- 1 Congregación para el Clero, *Ratio Fundamentalibus Institutionis Sacerdotalis. El don de la vocación presbiteral*, 8 de diciembre de 2016.
 - 2 Conferencia Episcopal Española, *Formar pastores misioneros. Plan de formación sacerdotal. Normas y orientaciones para la Iglesia en España*, Madrid 2020.

Como te decía al inicio, a partir del curso 2024/2025 los chicos de nuestra diócesis de Cuenca de entre 12 y 17 años con inquietud vocacional que deseen ser acompañados en su proceso de discernimiento, seguirán teniendo la posibilidad de venir a vivir al Seminario, como hasta ahora, asistiendo a clase en Institutos de la ciudad, o bien podrán optar por la modalidad de seguir viviendo en casa con la familia, asistiendo a clase en sus respectivos institutos, frecuentando su parroquia, etc..., y acudiendo al seminario un fin de semana cada mes.

Esta asistencia periódica al Seminario de los que viven con la familia pretende garantizar que, al igual que los seminaristas menores internos, tengan un acompañamiento cercano que les ayude a crecer humana y espiritualmente, y sean orientados en un plan de vida que les ayude a descubrir lo que Dios tiene pensado para ellos, y a decidir en libertad.

El éxito de esta nueva experiencia del Seminario Menor en Familia dependerá de los tres pilares fundamentales en que se apoya: la familia, el Seminario y la parroquia. Los párrocos que cuenten en su parroquia con un seminarista que vive esta experiencia vocacional están llamados a jugar un papel muy importante en su formación, cuidando y fomentando su vida cristiana, de acuerdo con su edad, en estrecha colaboración con los formadores del Seminario.

Nos encomendamos en esta nueva andadura a la intercesión de Ntra. Sra. de las Angustias y de San Julián, patronos de nuestra diócesis, al tiempo que confiamos en que tal iniciativa sea acogida y secundada con ánimo e ilusión por todos.

Desde el Seminario recibiréis información al respecto. No obstante, no dudéis en poneros en contacto con los formadores para cualquier tipo de aclaración, de manera especial si alguno de esos chavales que rondan por la parroquia da el perfil.

Un cordial saludo, con mi bendición y el deseo de un feliz verano.

Sobre el acto de apertura de los JJ.OO.

29 de julio de 2024.

Muchos millones de aficionados al deporte en general o de aficionados, sin más, al espectáculo que constituye la apertura de unos Juegos Olímpicos, pudieron asistir al que se desarrolló en la tarde noche de París el pasado viernes 26 de julio.

No entraré a juzgar la calidad de tal espectáculo, pues de un espectáculo se trató ciertamente, ni del acierto o no de sacarlo de un estadio cerrado para llevarlo a cabo sobre las aguas del Sena.

Lo que resulta inadmisibles y objeto de repudio sin paliativos es que se aprovechara la presencia "en directo" de cientos de miles de espectadores, y de otros muchos millones de seguidores por la televisión, para hacer escarnio y befa de la fe de los cristianos, a quienes no ha podido menos que indignar la zafia y grotesca escenificación del misterio central de nuestra fe, la Sagrada Eucaristía.

Se ha tratado de una absoluta falta de respeto que alguien podría calificar benévolamente de gratuita, aunque de gratuita no tuviese seguramente nada. Padeció, más bien, un acto de propaganda, uno más, de la ideología de género que se quiere imponer a todos -como frecuentemente ha recordado el Papa-, aunque se encuentre en las antípodas de la fe cristiana, y de la que se quiere hacer un "trágala", por la fuerza de leyes insensatas y de una propaganda bien y ricamente orquestada y dirigida.

Invito a todos los fieles diocesanos a reparar generosamente por la ofensa hecha a Dios Nuestro Señor, a la vez que pido para los cristianos el mismo respeto que merecen todas las demás religiones y creencias y, en general, todas las personas.

3. Agenda del Sr. Obispo

Mayo de 2024

Día

1. Trabajo de despacho. Audiencia.
Celebra la Eucaristía y administra el sacramento de la Confirmación en las parroquias de San Clemente y Honrubia.
2. Realiza la Visita Pastoral a las parroquias de Buenache de Alarcón, Valverdejo, Olmedilla de Alarcón y Hontecillas.
3. Realiza la Visita Pastoral a las parroquias de Casas de Santa Cruz, Villagarcía del Llano, Casas del Olmo y Ledaña. Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Ledaña.
4. Celebra la Santa Misa en Gascueña con motivo de la concesión del título de Alcalde de Honor a su patrón San Ginés de Arlés.
Bendice el cuadro de Carlo Acutis en el Seminario, obra de José María Albareda.
5. VI Domingo de Pascua. Viaja a Albacete para participar en el acto de despedida del Obispo, Mons. Ángel Fernández Collado.
Celebra la Eucaristía en Villamayor de Santiago con motivo del XXV Aniversario de la Coronación de la Virgen de Magaceda.
6. Trabajo de despacho. Preside la reunión del F.S.C.
7. Preside la elección de nueva abadesa en el Monasterio de MM. Concepcionistas Franciscanas de Cuenca.
8. Realiza la Visita Pastoral a las parroquias de Paracuellos de la Vega y Campillo de Altobuey. Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Campillo de Altobuey.
9. Trabajo de despacho. Audiencia.
10. Preside la Jornada especial de Formación del Clero por la Fiesta de San Juan de Ávila. Celebra la Eucaristía en la Catedral.
11. Trabajo de despacho. Audiencia.
Celebra la Eucaristía en la Catedral con las parejas diocesanas que hacen sus Bodas de Plata y Oro Matrimoniales.
12. La Ascensión del Señor. Celebra la Eucaristía del Domingo de Procesiones en Carboneras de Guadazaón, acompañando al Nuncio Apostólico en España, Mons. Bernardito Auza.
13. Trabajo de despacho. Audiencia.

- Preside la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Presbiteral Diocesano.
14. Trabajo de despacho. Firma el Convenio de Patrimonio con la Excma. Diputación Provincial de Cuenca. Preside la reunión del Consejo de Órdenes.
Preside la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Pastoral Diocesano.
 15. Trabajo de despacho.
 16. Trabajo de despacho. Audiencias (2).
 17. Realiza la Visita Pastoral a las parroquias de El Peral y Villanueva de la Jara. Celebra la Eucaristía y administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia de Villanueva de la Jara.
 18. Participa en las Jornadas de Apostolado Seglar.
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de El Salvador (Cuenca). Participa en la Vigilia de Pentecostés en la parroquia de San Esteban (Cuenca).
 19. Domingo de Pentecostés. Celebra la Eucaristía en la Catedral con motivo de la Jornada del Apostolado Seglar y la Acción Católica.
Celebra la Eucaristía y administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Tarancón (Cuenca).
 20. Trabajo de despacho. Preside la reunión del Consejo de Gobierno.
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación para adultos en la Catedral.
 21. Trabajo de despacho. Participa en la presentación de la Memoria anual de Cáritas Diocesana.
 22. Participa en la reunión del Consejo de Asuntos Jurídicos de la CEE en Madrid.
 23. Trabajo de despacho.
 24. Trabajo de despacho.
Celebra la Eucaristía y administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia de Mota del Cuervo.
 25. Trabajo de despacho. Audiencia.
Celebra la Eucaristía en la Clausura del Año Jubilar de Leganiel.
 26. Santísima Trinidad. Realiza la Visita Pastoral a las parroquias de Rubielos Bajos y El Picazo.
Celebra la Eucaristía en el Convento de MM. Trinitarias de San Clemente.
 27. Trabajo de despacho.
 28. Participa en unas charlas para sacerdotes en Madrid.
Participa en el Actos del Día de la Subdelegación de Defensa en Cuenca.
 29. Trabajo de despacho.

- Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Las Pedroñeras.
30. Trabajo de despacho.
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Los Hinojosos.
31. Trabajo de despacho.
Preside la Coronación Canónica de la Virgen del Rosario de El Provencio.

Junio de 2024

Día

1. Trabajo de despacho. Celebra la Eucaristía exequial por el Muy Illtre. Sr. D. Vicente Langreo Garrote en la S.I. Catedral B. de Cuenca. Celebra la Santa Misa en la Solemnidad de Ntra. Sra. la Virgen de la Luz en la parroquia de Ntra. Sra. de la Luz en Cuenca.
2. Solemnidad del Corpus Christi. Celebra la Eucaristía en la Catedral y participa en la procesión hasta la parroquia de San Esteban (Cuenca).
3. Trabajo de despacho.
- 4-5. Viaja a Madrid y participa en el Encuentro de Obispos-Teólogos.
6. Trabajo de despacho. Participa en la reunión de la Fundación "Espacio Torner". Audiencias (2).
Celebra la Eucaristía funeral por el Rvdo. Sr. D. Jesús Martínez Martínez en la parroquia de Santa Ana de Cuenca.
7. Trabajo de despacho. Celebra la Eucaristía exequial por el Rvdo. Sr. D. Gregorio Guijarro Castillo en la parroquia de Cañamares.
Celebra la Eucaristía del Sagrado Corazón de Jesús en la parroquia de El Salvador (Cuenca).
8. Trabajo de despacho. Preside la reunión del Consejo Pastoral Diocesano.
9. Domingo X T.O. Realiza la Visita Pastoral a las parroquias de Motilla del Palancar, Castillejo de Iniesta y Gabaldón. Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Motilla del Palancar.
10. Trabajo de despacho. Preside la reunión del Consejo Diocesano Presbiteral.
Celebra la Eucaristía con motivo del 75 Aniversario de la Peregrinación a Santiago del Movimiento de Cursos de Cristiandad en la parroquia del Cristo del Amparo de Cuenca.
11. Trabajo de despacho.

12. Realiza la Visita Pastoral a Villalpardo, Villarta y El Herrumblar.
13. Trabajo de despacho. Audiencia.
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de San Julián (Cuenca).
14. Trabajo de despacho. Asiste a la presentación del código Tumbo menor de Castilla en Uclés.
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Cañete.
15. Realiza la Visita Pastoral a la parroquia de Valverde del Júcar.
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Valverde del Júcar.
16. Domingo XI T.O. Realiza la Visita Pastoral a las parroquias de Olmedilla del Rey, Chumillas, Solera de Gabaldón, Monteagudo de las Salinas y Almodóvar del Pinar.
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Almodóvar del Pinar.
17. Trabajo de despacho. Audiencias (2). Preside la reunión del Consejo de Gobierno.
18. Trabajo de despacho.
19. Trabajo de despacho. Audiencia.
20. Participa en la reunión del Consejo de Asuntos Jurídicos de la CEE en Madrid.
Celebra la Eucaristía de Fin de curso del COF en la parroquia de San Esteban de Cuenca.
21. Trabajo de despacho. Participa en la reunión de los Obispos y Vicarios Generales de la Provincia Eclesiástica de Toledo en Cuenca.
22. Celebra la Eucaristía en la Catedral y administra el Sacramento del Orden Sagrado en el grado de Presbiterado a un candidato.
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en el Santuario de la Virgen de Garaballa.
23. Domingo XII T.O. Realiza la Visita Pastoral a las parroquias de Pozoseco y Casasimarro.
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Casasimarro.
24. Trabajo de despacho. Preside la reunión de la Fundación "Moreno Baílló".
25. Trabajo de despacho. Audiencias (2).
26. Trabajo de despacho. Audiencia.
Celebra la Eucaristía en la parroquia de San Esteban (Cuenca) en la memoria de San Josemaría Escrivá de Balaguer.
27. Trabajo de despacho. Audiencias (2).

28. Realiza la Visita Pastoral a las parroquias de Graja de Iniesta e Iniesta.
29. Realiza la Visita Pastoral a las parroquias de Puebla del Salvador, La Pesquera y Minglanilla.
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Minglanilla.
30. Domingo XIII T.O. Trabajo de despacho. Celebra la Eucaristía con los matrimonios que participan en el Retiro “Amor Conyugal” en el Seminario.

Julio de 2024

Día

- 1-5. Viaja a Lourdes con la Hospitalidad Diocesana. XLVIII Peregrinación.
6. Trabajo de despacho.
7. Domingo XIV T.O. Celebra la Eucaristía con los seminaristas y los jóvenes que participan en el campamento vocacional en Rus, San Clemente.
8. Trabajo de despacho. Audiencias (3).
9. Viaja a Madrid a participar en la Asamblea Extraordinaria de Obispos de la CEE.
10. Trabajo de despacho. Audiencias (2).
11. Trabajo de despacho. Celebra la Eucaristía en el Monasterio de MM. Benedictinas de Cuenca. Audiencia.
12. Trabajo de despacho. Audiencia.
13. Trabajo de despacho.
14. Domingo XV T.O. Trabajo de despacho.
15. Trabajo de despacho. Preside la reunión del Consejo de Gobierno.
16. Trabajo de despacho. Audiencias (2).
Preside la procesión y celebra la Eucaristía en la Carmelitas Descalzas de Nohales con motivo de la Fiesta de la Virgen del Carmen.
17. Trabajo de despacho.
18. Trabajo de despacho. Audiencia.
19. Trabajo de despacho. Audiencias (2).
20. Trabajo de despacho.
21. Domingo XVI T.O. Celebra la Eucaristía y visita a los jóvenes que participan en el Campamento Pío XI en Poyatos.
22. Trabajo de despacho. Preside el Consejo Extraordinario de Gobierno.
23. Trabajo de despacho. Audiencias (2).

24. Trabajo de despacho. Audiencia.
25. Trabajo de despacho. Visita a los jóvenes que participan en el Campamento Nazaret en Cañizares.
Celebra la Eucaristía en honor de Santiago Apóstol en el Hospital de Santiago (Cuenca).
26. Trabajo de despacho.
27. Trabajo de despacho. Visita a los jóvenes que participan en el Campamento Juan Pablo II en Villaconejos de Trabaque.
28. Domingo XVII T.O. Trabajo de despacho.
29. Trabajo de despacho.
30. Trabajo de despacho. Audiencia.
31. Trabajo de despacho.

Agosto de 2024

Día

1. Trabajo de despacho.
2. Trabajo de despacho.
3. Trabajo de despacho.
4. Domingo XVIII T.O. Celebra la Eucaristía y bendice el retablo en la parroquia de Quintanar del Rey.
5. Trabajo de despacho.
6. Trabajo de despacho.
7. Trabajo de despacho.
- 8-16. Vacaciones.
16. Trabajo de despacho.
17. Trabajo de despacho.
18. Domingo XX T.O. Trabajo de despacho.
19. Trabajo de despacho. Celebra la Eucaristía en las MM. Carmelitas de Nohales.
20. Trabajo de despacho. Visita a las MM. Concepcionistas Franciscanas de Cuenca.
- 21-1. Vacaciones.

CURIA DIOCESANA

I.- CANCELLERÍA

1) Decretos

Prot. n.º 158/24

**NOS, DOCTOR DON JOSÉ MARÍA YANGUAS SANZ,
Por la Gracia de Dios y de la Sede Apostólica
Obispo de Cuenca**

Tenida cuenta de los cambios habidos en los últimos años en la praxis y legislación, tanto en la Iglesia universal como en la diócesis de Cuenca, y con el fin de unificar criterios en la acción pastoral,

Atentamente examinado el Vademécum pastoral y legislativo de la diócesis de Cuenca, en el que se recogen dichos cambios,

En virtud de Nuestras Facultades Ordinarias, a tenor del c. 391 §1 del Código de Derecho Canónico, por el presente

DECRETO

Aprobamos el Vademécum pastoral y legislativo de la Diócesis de Cuenca. El mismo entrará en vigor con la firma de este Decreto.

Quede derogada toda disposición contraria de la legislación particular de la diócesis de Cuenca anterior a la aprobación de este Vademécum.

Comuníquese el presente Decreto al clero de la diócesis de Cuenca. Publíquese en el Boletín Oficial del Obispado. Archívese el original en esta Curia.

Dado en Cuenca, a veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro.

+ *hermandad angustina*
Obispo de Cuenca

✠ JOSE MARÍA YANGUAS SANZ
Obispo de Cuenca

Por mandato de S. E. R.
El Canciller Secretario

Lic. D. Declan Huerta Murphy

2) Asociaciones

Se han aprobado los Estatutos y erigido canónicamente a la siguiente Asociación:

- **Hermandad de Santa Quiteria**, de Albalate de las Nogueras, con Decretos de 17 de mayo de 2024.

Se ha aprobado la reforma de Estatutos de las siguientes Asociaciones:

- **Venerable Hermandad del Santísimo Ecce-Homo de San Miguel**, de la ciudad de Cuenca, con Decreto de 27 de mayo de 2024.

Se ha confirmado la erección canónica de la siguiente Asociación:

- **Hermandad de San Isidro Labrador (vulgo de Arriba)**, de la ciudad de Cuenca, con Decreto de 17 de mayo de 2024.

3) Presbíteros

3.1 Nombramientos

- **Rvdo. D. José Javier Borrull Puigarnau**, Párroco del Santísimo Cristo de la Luz, de Chillarón de Cuenca, y el cuidado pastoral de las Parroquias de Arcos de la Cantera, Tondos, Fuentes Claras y Bascañana de San Pedro, con todas las facultades propias del oficio de Párroco, con Decreto de 30 de julio de 2024.
- **Rvdo. D. Joaquín Briones Saiz**, Capellán de la Residencia de Mayores "Amavir El Pinar", de Chillarón de Cuenca y Capellán de la Residencia Provincial de Mayores "Sagrado Corazón de Jesús", de la ciudad de Cuenca, con Decretos de 31 de julio de 2024.
- **Rvdo. D. Arturo Candela Rodríguez**, miembro del Consejo Presbiteral por el Arciprestazgo de Huete, con Decreto de 24 de mayo de 2024.
- **Rvdo. D. Juan Antonio González Caballero**, Párroco de Nuestra Señora de la Asunción, de Las Pedroñeras, con Decreto de 31 de julio de 2024.
- **Rvdo. D. David Guirado Gutiérrez**, Párroco de Nuestra Señora de la Asunción, de Salvacañete, y el cuidado pastoral de las Parroquias de Tejadillos, Zafrilla, Salinas del Manzano, Alcalá de la Vega y El Cubillo, con todas las facultades propias del oficio de Párroco, con Decreto de 31 de julio de 2024.
- **Rvdo. D. Raymond Thomas Kilmurray-Baggot**, Capellán del Convento de San José, de MM. Carmelitas, de la ciudad de Cuenca, con Decreto de 2 de abril de 2024.
- **Rvdo. D. Francisco Martínez del Olmo**, Párroco de Nuestra Señora de la Asunción, de Fuentes, y el cuidado pastoral de las Parroquias de Mohorte, La Melgosa y Las Zomas, con todas las facultades propias del oficio de Párroco, con Decreto de 31 de julio de 2024.
- **Rvdo. D. Alberto Paños Muelas**, Párroco de San Esteban protomártir, de la ciudad de Huete, y el cuidado pastoral de las Parroquias de Moncalvillo de Huete, Saceda del Río. La Langa, Vellisca y Verdelpino de Huete, con todas las facultades propias del oficio de Párroco, con Decreto de 31 de julio de 2024.
- **Rvdo. D. Mario Valverde Martínez**, Párroco de San Nicolás de Bari, de Priego, y el cuidado pastoral de las Parroquias de Albendea, San Pedro Palmiches, Alcantud, Vindel, Arandilla del

Arroyo y El Pozuelo, con todas las facultades propias del oficio de Párroco, con Decreto de 31 de julio de 2024.

- **Rvdo. D. Roberto Visier Cabezudo**, Párroco de San San Juan Bautista, de Ribatajada, y el cuidado pastoral de las Parroquias de Pajares, Ribagorda y Villaseca, con todas las facultades propias del oficio de Párroco, con Decreto de 31 de julio de 2024.
- **Rvdo. D. Ángel Zamora Hernández**, Párroco de San José y Santo Domingo de Silos, de Caracenilla, y el cuidado pastoral de la Parroquia de Bonilla, con todas las facultades propias del oficio de Párroco, con Decreto de 31 de julio de 2024.

3.2 Licencias

- **Rvdo. D. César García Pérez**, licencias ministeriales por un año, con Rescripto de 24 de junio de 2024.
- **Rvdo. D. David Guirado Gutiérrez**, licencias ministeriales por un año, con Rescripto de 22 de junio de 2024.
- **Rvdo. D. Maximiliano Hernández Martínez**, licencias ministeriales por tiempo indefinido, con Rescripto de 24 de junio de 2024.
- **Rvdo. D. Carlos Herráiz Ayllón**, licencias ministeriales por cinco años, con Rescripto de 18 de junio de 2023.
- **Rvdo. D. Felipe de Juan Juárez**, licencias ministeriales por un año, con Rescripto de 24 de junio de 2024.
- **Rvdo. D. Francisco Miguel Martínez Ruiz**, licencias ministeriales por cinco años, con Rescripto de 18 de junio de 2023.
- **Rvdo. D. Francesc Mocholí Soriano**, licencias ministeriales por tiempo indefinido, con Rescripto de 24 de junio de 2024.
- **Rvdo. P. Ronald Wiston Sánchez Pérez, smCR**, licencias ministeriales por un año, con Rescripto de 25 de junio de 2024.

3.3 Excardinaciones

- **Rvdo. D. Ignacio Borrull Puigarnau**, excardinación perpetua y absoluta de esta diócesis para incardinarse en la archidiócesis de Barcelona, con Decreto de 7 de agosto de 2024. La presente excardinación será efectiva en cuanto se reciba comunicación de su incardinación.
- **Rvdo. D. Miguel Fuentes Casal**, excardinación perpetua y absoluta de esta diócesis para incardinarse en la diócesis de Santander, con Decreto de 16 de julio de 2024. La presente

excardinación será efectiva en cuanto se reciba comunicación de su incardinación.

3.4 Defunciones

- El 31 de mayo de 2024 falleció el **Muy Iltre. Sr. D. Vicente Langreo**. Se celebró Misa Funeral en la S.I.C.B. de Cuenca.
- El 5 de junio de 2024 falleció el **Rvdo. Sr. D. Jesús Martínez Martínez**. Se celebró Misa Funeral en la Parroquia de Santa Ana de Cuenca.
- El 6 de junio de 2024 falleció el **Rvdo. Sr. D. Gregorio Guijarro Castillo**. Se celebró Misa Funeral en la Parroquia de Cañamares.
- El 20 de junio de 2024 falleció el **Rvdo. Sr. D. Francisco Bustos García**. Se celebró Misa Funeral en la Parroquia de Villarrubio.

¡Descansen en Paz!

4) Vida Consagrada

Se ha erigido sección en el territorio diocesano de la siguiente Sociedad de Vida Apostólica:

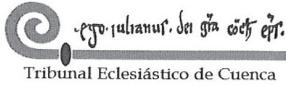
- **Congregación de Hermanos Mercedarios de la Caridad**, casa en la ciudad de Tarancón, con Decreto de 16 de julio de 2024.

5) Órdenes y Ministerios

El 22 de junio de 2024, a las 11:00 horas, en la S.I.C.B. de Nuestra Señora de la Natividad, de la ciudad de Cuenca, S.E.R. Mons. José María Yanguas Sanz, Obispo de Cuenca, ordenó como presbítero al siguiente candidato:

Presbítero: Rvdo. D. David Guirado Gutiérrez
Seminario Conciliar

II.- VICARÍA JUDICIAL.



Tribunal Eclesiástico de Cuenca

**Causa Nulidad matrimonial:
"ROMEA-RUIZ"**

**D^a MIRIAM OLIVARES SANTAMARÍA, COMO NOTARIO DEL
TRIBUNAL ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE CUENCA;**

DOY FE Y TESTIMONIO de que este Tribunal Eclesiástico **declaró nulo** por sentencia de 15 de mayo de 2024 el matrimonio canónico contraído entre D. ÍNIGO RUIZ TINTORÉ y D^a REGINA ROMEA ESQUERDA el 8 de enero de 2005 en la Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción de Barcelona perteneciente a la Archidiócesis de Barcelona.

Dicha sentencia es firme y ejecutiva en derecho (c. 1679), según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Cuenca, a 17 de junio de 2024.

LA NOTARIO

D.ª MIRIAM OLIVARES SANTAMARÍA

Vº. Bº

EL VICARIO JUDICIAL

D. Ángel Zamora Hernández

III.- VIDA DIOCESANA.

75 Aniversario del Movimiento Cursillos de Cristiandad.

10-06-2024.

El lunes, 10 de junio, se ha celebrado el 75 aniversario de la peregrinación a Santiago que dio lugar a la experiencia del Cursillo de Cristiandad y posteriormente a este movimiento eclesial.

Para ello miembros del movimiento de la Diócesis de Cuenca ha celebrado una Misa de Acción de Gracias en la Parroquia del Cristo del Amparo, la Conversión de San Pablo (su patrón) y han recibido los símbolos que están peregrinando por todas las diócesis de España. La cruz de Cursillos, la imagen de San Pablo y la bula del Papa Pablo VI por la que declara a San Pablo su patrón.

El Obispo de Cuenca, Monseñor José María Yanguas, los ha acompañado en este importante día.

Presentación del códice Tumbo menor de Castilla, del siglo XIII, que regresa al Monasterio de Uclés.

14/06/2024.

El Obispo de Cuenca, Monseñor José María Yanguas, ha asistido esta mañana, 14 de junio, a la presentación del códice 1046B, Tumbo Menor de Castilla, que podrá visitarse en el Monasterio de Uclés entre el 14 y el 16 de junio con motivo del 850 Aniversario de la donación a la Orden de Santiago de la Villa y Fortaleza de Uclés.

El códice 1046B, Tumbo Menor de Castilla, es un valioso documento de la primera mitad del siglo XIII en el que se representa la cesión de la Fortaleza y la Villa de Uclés a la Orden de Santiago. Dicha cesión se realizó por parte de los reyes Alfonso VIII y Leonor de Plantagenet en 1174 y fue un hecho determinante en la Historia Medieval de la Península Ibérica.

Hay que recordar que la Orden de Santiago fue una de las grandes

órdenes religiosas militares que forman parte de la historia de España y que además tuvo una gran influencia evangelizadora y civilizadora.

El Tumbo Menor de Castilla se encuentra custodiado en el Archivo Histórico Nacional y está en un estado excepcional de conservación. Hasta la fecha solo ha salido en dos ocasiones del Archivo Nacional lo que pone de manifiesto la excepcionalidad e importancia de este préstamo al Monasterio de Uclés conocido como 'El Escorial de la Mancha' por su relevancia histórica y majestuosas dimensiones. Por ello, durante los tres días que se encontrará expuesto al público, 14, 15 y 16 de junio, contará con medidas de seguridad especiales.

Este códice está formado por copias de los primeros documentos de la Orden de Santiago, desde el siglo XII hasta mediados del XIII. Muchas de las escrituras originales se han perdido, por lo cual este cartulario es la única prueba de su existencia. El códice está escrito en vitela, un tipo de pergamino fabricado a partir de piel de becerros jóvenes.

En el folio 15v se encuentra la miniatura de la donación de Alfonso VIII a la Orden de Santiago de la Villa y la fortaleza de Uclés, que tuvo lugar en Arévalo, el 9 de enero de 1174. Destaca la imagen de los reyes Alfonso VIII y Leonor, que sujetan el cordón del sello real. De pie a su lado, el primer maestro, D. Pedro Fernández que tiene en sus manos un sello redondo con la imagen de un castillo. Le sigue la representación de la fortaleza de Uclés y a continuación un freire o caballero de la orden. Sobre el castillo un pendón rojo desplegado, donde se representa a Santiago a la jineta de un caballo blanco, blandiendo la espada en una mano y la cruz en la otra. A continuación del crismón y una letra capitular, el texto que comienza: "In nomine Domini...".

Participan en la organización técnica de este evento el Ministerio de Cultura, a través de la Subdirección General de los Archivos Estatales y el Archivo Histórico Nacional, como depositario del documento; el Obispado de Cuenca, como anfitrión del evento y propietario del Convento de Santiago Apóstol; la Fundación Fernando Núñez, cuya misión principal es buscar el reconocimiento social del patrimonio histórico del citado Convento y de la villa de Uclés y el Departamento de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha, la institución académica más importante de la región. Estas instituciones cuentan con el apoyo y la estrecha colaboración del Ayuntamiento de Uclés.

Este fin de semana, será una oportunidad única para ver este Códice

del siglo XIII fuera de su ubicación habitual, el Archivo Nacional Histórico. Estará expuesto en el edificio que fue la sede y Cabeza de la Orden Militar a la que perteneció durante siglos. En el Convento de Santiago de Uclés se custodiaba el archivo general de la Orden de Santiago. Las primeras noticias de su existencia se remontan al siglo XIII. En el siglo XVIII el Consejo de las Órdenes encargó a Juan Antonio Fernández, notario y archivero del obispo de Tudela, la realización de un nuevo inventario de este archivo, que se puede utilizar hoy en el Archivo Histórico Nacional, gracias a la actuación de la Comisión de la Real Academia de la Historia encargada de recoger el Archivo de Uclés, que respetó su organización.

Las casas matrices de las cuatro Órdenes Militares españolas fueron suprimidas por R.D. de 9 de marzo de 1836, aplicándose todos sus bienes y rentas a la extinción de la Deuda Pública. Los archivos generales de las Órdenes Militares, depositarios de la historia de las Órdenes anterior a su incorporación a la Corona, ingresaron en el Archivo Histórico Nacional con el resto de los archivos desamortizados, remitidos por las Contadurías de Arbitrios y Amortización de las provincias.

Sin embargo, la entrada del archivo general de la Orden de Santiago se dilató bastante tiempo; aunque fue entregado, legalmente, a la Real Academia de la Historia por R.O. de 28 de agosto de 1850, no fue posible su traslado a la Academia de la Historia ante la oposición del entonces vigente Tribunal Especial de las Órdenes. Con la creación del Archivo Histórico Nacional, esta documentación pasó a formar parte legalmente de sus fondos, pero el traslado no pudo hacerse efectivo hasta 1872, pasando no sólo su archivo sino también su rica biblioteca, que hoy constituye una parte sustancial del fondo antiguo de la biblioteca del Archivo Histórico Nacional.

Este fondo se custodia en la sección de Órdenes Militares.

El Seminario en familia, una nueva manera de ser seminarista menor en nuestra diócesis.

El Seminario en familia es una manera nueva de ser seminarista menor en nuestra diócesis de Cuenca, donde los seminaristas viven en casa con su familia. Está destinado a chicos entre 1º E.S.O. y 2º de Bachillerato, con inquietud vocacional, que desearían ingresar en el Seminario Menor pero, por alguna razón, no es posible. Asistirán al seminario un fin de semana cada

mes, conviviendo con los seminaristas menores internos y recibirán la misma formación que éstos. Serán considerados seminaristas, esperando de ellos un compromiso estable y responsable. El seminarista en familia podrá pasar en cualquier momento al Seminario menor interno si lo desea, o continuar todo el proceso junto a su familia. En dicho proceso la familia y la parroquia tiene un protagonismo esencial.

Asamblea Plenaria Extraordinaria de la CEE.

09/07/2024.

La Conferencia Episcopal Española (CEE) ha celebrado en la mañana del martes 9 de julio una Asamblea Plenaria extraordinaria, convocada la semana pasada por su Comisión Permanente. En esta Asamblea Plenaria se han aprobado tres documentos: las Líneas de trabajo de las instituciones de la Iglesia católica en España; el Plan de Reparación Integral a menores y personas equiparadas en derechos, víctimas de abusos sexuales; y los Criterios orientadores para la reparación integral.

Junto a los obispos de la Conferencia Episcopal y dada la cuestión que se abordaba han participado en la Asamblea Plenaria Fr. Jesús Díaz Sariego OP, presidente de la Conferencia Española de Religiosos (CONFER) y Jesús Miguel Zamora, Secretario General. El presidente de la Conferencia Episcopal Española (CEE), Mons. Luis Argüello, y el presidente de la (CONFER), Jesús Díaz Sariego, OP, han informado, después, en rueda de prensa.

Asamblea plenaria extraordinaria

La sesión ha comenzado esta mañana a las 10.00 presidida por Mons. Luis Argüello, presidente de la CEE, y en ella han participado 67 obispos. Tres obispos más han participado por vía telemática, con voz pero sin voto. Una vez presentados los tres documentos a los obispos de la Plenaria, ha comenzado un diálogo entre los asistentes con diversas aportaciones y propuestas. Al finalizar el diálogo, los tres documentos, las Líneas de trabajo, el Plan de Reparación Integral a las víctimas (PRIVA) y los Criterios orientadores, se han sometido a votación. Los tres documentos han sido aprobados.

1.- Líneas de trabajo de las instituciones de la Iglesia católica en España

Las cinco líneas de trabajo expresan lo que las instituciones eclesiales ya están realizando e indican los principios que orientan el trabajo de la Iglesia en adelante. Son las siguientes:

Reconocer y reparar. En esta línea se encuadra el reconocimiento y la reparación simbólica a través de la adhesión al acto público de reconocimiento a las víctimas; el reconocimiento y reparación de las víctimas de abusos sexuales prescritos o en los que el victimario ha fallecido; y el reconocimiento y reparación de aquellos casos en los que la acción penal no ha prescrito. Esta línea de trabajo incluye la elaboración del Plan de Reparación Integral a los menores y personas equiparadas en derechos, víctimas de abusos sexuales.

Atender a las víctimas y/o supervivientes. La propuesta trata de asegurar la atención integral de las víctimas y/o supervivientes en particular a través de las Oficinas de Atención a las Víctimas.

Prevenir. Continuar la difusión en los centros educativos de la Iglesia de la "Guía para la prevención y reparación de abusos sexuales a menores en centros educativos" publicada por Escuelas Católicas; y trabajar en la implantación en los centros de la figura del coordinador de bienestar y protección.

Formar y sensibilizar. En esta línea se busca la formación de los profesionales en contacto con personas menores de edad en materia de violencia sexual; y la sensibilización con la difusión de las medidas de prevención y protocolos de las instituciones educativas de la Iglesia.

Informar e investigar. Mediante la promoción de estudios sobre la prevalencia de violencia sexual en la infancia y la adolescencia.

2.- Plan de Reparación Integral a los menores y personas equiparadas en derechos, víctimas de Abusos sexuales (PRIVA)

La realización de un Plan de Reparación a las Víctimas de abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica fue aprobada por la Asamblea Plenaria del pasado mes de noviembre en que se aprobó también la estructura de este trabajo. El Plan ha sido elaborado por el Servicio de Asesoramiento de las Oficinas, y en él han trabajado de manera conjunta la CEE y la CONFER, con diversas aportaciones del Secretariado para Asuntos Jurídicos de la CEE y del órgano de Compliance de la CEE.

El Plan ha sido definitivamente aprobado esta mañana junto con las líneas de trabajo de las instituciones de la Iglesia católica en España y los criterios orientadores para la Reparación integral a los menores de edad o personas equiparadas, víctimas de abusos sexuales en el seno de la Iglesia católica.

La Iglesia católica en España promueve la denuncia de los abusos ante las autoridades correspondientes, confiando a la justicia ordinaria el establecimiento ordinario del marco de reparación oportuno. Pero cuando el cauce legal no es posible, por la prescripción legal del delito o por el fallecimiento del victimario, la Iglesia sostiene que toda víctima, también en estos casos, debe ser acogida, atendida y reparada de manera integral. Esto es lo que se atiende desde el Plan de Reparación Integral para las Víctimas de Abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia.

Para su ejecución, el Plan recoge la creación de un órgano que coordinará la respuesta integral a las víctimas mediante un procedimiento no judicial. Este organismo tratará de verificar individualmente cada caso para ver la condición de los hechos y establecer el marco de reparación oportuno. La reparación parte de lo que la víctima solicita para su sanación, afecta al victimario y a la institución a la que este pertenecía y busca la reparación integral de la víctima en todos los aspectos.

La CEE y la CONFER respaldarán subsidiariamente la reparación establecida de modo que ninguna víctima pueda quedar sin la reparación correspondiente establecida por el órgano de coordinación.

Principios que informan los ejes del PRIVA

El Plan de atención y reparación a las víctimas tiene cinco ejes de los que se derivan las acciones que siguen, referidas al reconocimiento de la víctima, la reparación y la prevención.

- La víctima en el centro de la reflexión y la acción de la Iglesia. La búsqueda de la verdad y la realización de la justicia requieren centrar la mirada en quienes han sido víctimas directas o indirectas de abusos. Se deben crear las condiciones para su acogida, escucha y atención. Se les debe ofrecer la tutela y la protección de la Iglesia, y una asistencia adecuada en todo lo que pudieran necesitar.
- La búsqueda de la verdad y de la justicia, que se explicitan en la

investigación y el esclarecimiento de los hechos, así como en el enjuiciamiento y determinación de las responsabilidades jurídicas.

- Acción coordinada en lo que se refiere al tratamiento de los abusos sexuales en el seno de la Iglesia, de manera que las medidas adoptadas resulten similares y que la diversidad institucional no redunde en perjuicio de las víctimas.
- Asumir los cauces de reparación, para que, tratando de dar una respuesta integral al fenómeno de los abusos, no olvidemos la reparación económica, espiritual o psicológica cuando esta sea necesaria.
- Evitar toda revictimización, por lo que el trabajo partirá de la información que la víctima haya aportado ya, en las oficinas diocesanas, de congregaciones o del Defensor del Pueblo.

En el tratamiento jurídico de los casos de abusos, se seguirá lo establecido en la Instrucción de la CEE sobre abusos sexuales, de abril de 2023.

Propuesta de acción para la puesta en marcha del PRIVA

El Plan prevé tres campos de acción: la víctima, la reparación y la prevención.

En relación a la víctima, todas las diócesis e institutos de vida consagrada y otras instituciones eclesiales han creado oficinas de acogida, atención y acompañamiento a las víctimas de abusos en la Iglesia. En ellas se ha de procurar:

- Acoger a las víctimas y ofrecer servicios específicos como parte de una asistencia integral.
- Prestar orientación y asistencia legal y mejorar la información ofrecida en los tribunales eclesiásticos.
- Dotar a las víctimas de recursos o personas que puedan acompañar y seguir los distintos procesos que quieran iniciar para poder sanar su situación.
- Contribuir a crear entornos seguros favoreciendo que estos se desarrollen en todos los ámbitos de la Iglesia.

- Promover una cultura de pleno rechazo hacia los abusos sexuales y crear mapas de riesgos y de daños que puedan servir de orientación a la hora de atender a las víctimas.

En relación a la reparación, el compromiso que se adquiere es:

- La asistencia debe ser integral, según la necesidad de cada uno: pastoral y espiritual; médica, terapéutica, psicológica y social; y legal, jurídica y económica.
- Los victimarios son los principales responsables de la reparación. Subsidiariamente, la Iglesia tiene una responsabilidad moral de reparar, cuando el agresor no pueda hacer frente a ello.
- La reparación material puede ser: económica en forma de indemnización a partir de una sentencia; económica en especie, en forma de prestación de servicios médicos o terapéuticos; y económica en forma dineraria reconocida y asumida voluntariamente por la Iglesia al término del procedimiento establecido al efecto.
- la Iglesia, por medio de la CEE y la CONFER, debe arbitrar los medios para que se pueda propiciar un resarcimiento de los daños ciertos y reales.
- En ámbito canónico, la prescripción o el fallecimiento del victimario no impedirá buscar la convicción acerca de la certeza o, al menos, de un juicio de verosimilitud.

En relación a la prevención, se propone:

- Proponer medidas y protocolos de actuación en las actividades con menores y personas equiparadas en derechos.
- Ofrecer formación inicial sobre el tema de abusos a menores al inicio de cada curso pastoral en los diversos ámbitos de la pastoral.
- Realizar desde la Iglesia un examen sobre las causas que desencadenan el abuso y pautas y orientaciones para la vida y misión de la Iglesia.
- Procurar el tratamiento a los victimarios con los programas de

intervención basados en la evidencia que se usan para otros abusadores por parte de profesionales de la Psicología.

Próximos pasos

Para la puesta en marcha del PRIVA se establecerá una Comisión Asesora que tendrá como objetivo evaluar cada caso de manera singular para analizar los daños causados a las víctimas y definir las vías de reparación a las entidades que deban llevarlas a cabo.

Esa Comisión estará formada por diez personas: cuatro expertos del ámbito médico forense, cuatro del ámbito jurídico y un representante de la CEE y otro de la CONFER. La Comisión podrá convocar a un representante de las víctimas o de las asociaciones que trabajan con víctimas.

La Comisión recogerá toda la información ya elaborada por las personas que han atendido a esa víctima, para no revictimizar. Con todos los datos, la Comisión ofrecerá un informe de los casos presentados, que se circunscriben a aquellos que no pueden ser juzgados por el fallecimiento del victimario o por la prescripción del delito.

La Comisión, con la ayuda de la Vicesecretaría para Asuntos Económicos, elaborará un posible baremo o sistema de valoración de los daños y perjuicios padecidos. Para ello se tendrán en cuenta los baremos propuestos por la ley civil y los criterios orientadores de otras Conferencias episcopales del entorno.

Palabras de clausura del presidente de la CEE, Mons. Luis Argüello

La Asamblea Plenaria extraordinaria ha finalizado con una sesión de clausura en la que el presidente de la Conferencia Episcopal, Mons. Luis Argüello, ha señalado que la aprobación de estos documentos «supone una llamada a la conversión, a la comunión, de lo que hemos recibido del señor de la cruz».

Mons. Argüello ha recordado que en estos años se han puesto en marcha casi 300 oficinas en las diócesis y en las congregaciones religiosas. Muchas de ellas, ha precisado, han dado el paso de ser también oficinas que acompañan en la prevención, la formación y la reparación.

El presidente de la CEE ha precisado que el PRIVA que se ha aprobado

esta mañana «no significa el comienzo de este trabajo» porque, «ya llevábamos tiempo trabajando». Pero «creíamos conveniente dotarnos de criterios comunes». También ha precisado que este Plan es subsidiario para «cuando se han acabado las vías judiciales».

La Iglesia, ha afirmado «mantiene la puerta abierta para escuchar a las víctimas». Con este Plan, queremos escucharlas y acompañarlas. Además, ha pedido respeto a la sociedad y a las administraciones públicas porque la Iglesia en España «tiene sus reglas de funcionamiento».

«No firmamos un decreto que obligue”, ha precisado, sino “unos criterios de comunión para que las personas que crean que deben ser reparadas puedan acudir a cada diócesis y cada congregación o también acudir a una comisión asesora para que les ayude”.

El presidente ha señalado que este compromiso «decidido de acompañar y reparar» brota de la responsabilidad moral y del dolor que «acogemos como propio».

Además, ha pedido perdón a las víctimas y respeto a su propio caminar. «Lo que hoy hemos aprobado – ha concluido- no ha supuesto el comienzo del trabajo de la Iglesia en España a la hora de abordar la problemática de las víctimas de abusos, pero tampoco es el final». La Iglesia «tiene las puertas abiertas para acoger a quienes quieran venir a nuestra casa. La respuesta de la Iglesia quiere ir más allá de lo que la legalidad nos pide».

Palabras del presidente de la CONFER, Jesús Díaz Sariego, OP

Tras unas palabras de agradecimiento del Nuncio, el presidente de la CONFER, Jesús Díaz Sariego, OP, también ha señalado que la Iglesia viene trabajando, «por su solidaridad con el sufrimiento», desde hace varios años en todo lo relativo a los abusos sexuales a menores. Pero hoy, la Iglesia en su conjunto «da un paso grande en España». Una muestra «pública y visible», de un discernimiento común. Sin perder el objetivo, que son las víctimas, «ellas son el centro de nuestro trabajo».

También ha destacado que aún queda mucho trabajo por hacer, «pero ya partimos de una base muy desarrollada y vivida en comunión».

Homenaje-despedida a las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

25/07/2024.

El 25 de julio, Solemnidad de Santiago Apóstol, Patrón de España. El Obispo de Cuenca, Monseñor José María Yanguas, celebró la Santa Misa con la gran familia del Hospital de Santiago.

Tras la Eucaristía se realizó un homenaje-despedida a las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, quienes abandonan Cuenca después 147 años. El Presidente del patronato de la Fundación Hospital De Santiago y presidente del Real Consejo de las Órdenes Militares, S.A.R. D. Pedro de Borbón Dos Sicilias y Orleans, destapó una placa homenaje. Durante todos estos años las Hijas de la Caridad han servido, cuidado y educado con amor a los más necesitados, a enfermos, ancianos, niños y adolescentes. Desde el Obispado queremos agradecer y reconocer toda su labor, entrega y dedicación. Así como el inmenso bien que han hecho a Cuenca.

Sin duda, Cuenca sufre con su marcha una gran pérdida, aunque nunca podrá borrarse su huella, ni dejar de recoger el amor y ejemplo que durante 147 años han sembrado en miles de personas, desde niños a ancianos pasando por jóvenes o enfermos.

En 1877 las Hijas de la Caridad recalaron en el único hospital que había entonces en la provincia de Cuenca, el Hospital de Santiago. Allí se dedicaron a atender a los enfermos y a cuantos acudían buscando remedio a sus necesidades. La Comunidad Hospitalaria de las Hermanas de la Caridad estaban especializadas en administrar hospitales y realizar la enfermería de los mismos.

La atención sociosanitaria no fue el único cometido de las religiosas. Las hijas de San Vicente de Paúl ante el analfabetismo de la época, especialmente entre las mujeres, fueron pioneras y en 1899 crearon una escuela. Ésta se ubicó en los terrenos del hospital, en unos locales cedidos por la Orden Militar de Santiago, que era dueña de todo el complejo. Ante la afluencia tan grande de alumnos las monjas se vieron obligadas a incorporar maestras seglares que las ayudasen.

El colegio comenzó llamándose "Escuelas de San Vicente de Paúl" y aún sigue abierto y en activo bajo el nombre de "Colegio de La Milagrosa". Las hijas de la Caridad cedieron la titularidad del colegio a la Fundación

Edelvives en el curso 2021/2022.

Las cuatro Hijas de la Caridad de Cuenca, en representación de todas las monjas que han pasado durante los últimos 147 años por el Hospital de Santiago y el colegio, recibieron el cariño y agradecimiento de todos los presentes quienes a su vez representaban a las personas, familiares, amigos... de las personas que han tenido el privilegio de estar con ellas.

In memoriam:

Muy Illtre. Sr. D. Vicente Langreo. 30/05/2024.

D. Vicente Langreo Garrote, nació el 8 de marzo de 1929, en Villarejo de la Peñuela (Cuenca). Sus padres fueron Luis y Felisa.

Estudió en el Seminario de Cuenca y en la Universidad Pontificia de Salamanca con calificaciones "mentissimus".

Fue ordenado en la Catedral de Cuenca, el 26 de junio de 1955.

Se licenció en Sagrada Teología en la Universidad Pontificia de Salamanca.

Su primera labor como sacerdote diocesano fue como ecónomo de Puebla de El Salvador y la Pesquera, desde 1955 a 1957.

Posteriormente, fue nombrado párroco de Minglanilla y Graja de Iniesta en 1957. Cesó en Graja de Iniesta en 1962 y se encargó de Villalparado, del cual cesó en 1965. Volvió a encargarse de Graja de Iniesta hasta 1968, cuando también cesó en Minglanilla.

En 1968 fue nombrado Rector del Seminario Mayor de San Julián. Ejerció este cargo dentro de la Diócesis durante treinta años, hasta 1998. Ha sido el Rector de decenas de sacerdotes diocesanos, que lo recordarán con cariño y admiración.

Fue profesor de Moral, Pedagogía Catequística e historia de las

Religiones, entre 1970 y 1990. Poseedor de gran inteligencia, mente brillante y capacidad de trabajo.

Fue también profesor en la Escuela de Magisterio entre los años 1972 y 1994.

Fue nombrado Capellán de las MM. Benedictinas de Cuenca y profesor de su Colegio desde 1976 hasta 2005.

En 1987 fue nombrado Canónigo de la S.I.C.B. de Cuenca.

En 1998, Mons. Ramón del Hoyo, lo sustituyó del Oficio de Rector del Seminario Mayor y lo nombró Adscrito en la parroquia de San Esteban, de la ciudad de Cuenca.

Falleció en la Casa Sacerdotal el 30 de mayo de 2024.

Mons. José María Yanguas Sanz celebró la Misa exequial en la Catedral de Cuenca el día 1 de junio de 2024.

El Señor recompense su grandísima labor y trabajo en favor de esta Diócesis de Cuenca y, especialmente, su dedicación a tantos y tantos seminaristas, luego sacerdotes, de ésta. Siempre le estaremos muy agradecidos. D.E.P.

Rvdo. Sr. D. Jesús Martínez Martínez. 05/06/2024.

D. Jesús Martínez Martínez, nació en Horcajo de Santiago (Cuenca), el 12 de agosto de 1937.

Sus padres fueron Fidel e Isabel.

Estudió en el Seminario Conciliar de Cuenca. Por ausencia del titular, fue profesor de Canto Gregoriano durante los cuatro años de sus estudios de Teología.

Fue ordenado en Cuenca, el 7 de junio de 1963.

El 24 de junio de 1963 fue nombrado coadjutor de Iniesta.

En septiembre de 1964 fue nombrado coadjutor de Huete y encargado de Verdelpino de Huete.

En 1966, ecónomo de Vellisca y encargado de Mazarulleque.

El 30 de octubre de 1977 tomó posesión de Villaverde y Pasaconsol, como ecónomo, y encargado de Albaladejo del Cuende. El 10 de octubre de 1980, tomó posesión como encargado de Parra de las Vegas.

El 10 de diciembre de 1981, hizo oposiciones a Sochantre de la Catedral de Valencia, donde vivió casi dos años.

En 1983 regresó a la Diócesis, después de que se le volviera a incardinar, como párroco de El Picazo y encargado de Rubielos Bajos. Tomó posesión de estas parroquias el 9 de octubre de 1983. Allí dedicó grandes esfuerzos y trabajos en favor de sus fieles.

En 1984 se le nombró también encargado de Pozoseco.

Tras larga estancia en la Casa Sacerdotal, falleció el 5 de junio de 2024. Se celebró Misa funeral en la parroquia de Santa Ana de Cuenca. D.E.P.

Rvdo. Sr. D. Gregorio Guijarro Castillo. 06/06/2024.

D. Gregorio Guijarro Castillo, nació el 28 de diciembre de 1934 en Cañamares (Cuenca). Hijo de Gregorio y Piedad.

Estudió en el Seminario Conciliar "San Julián" de Cuenca.

Fue ordenado en la Catedral de Cuenca, el 11 de junio de 1960.

Recibió su primer destino como sacerdote en agosto de 1960, cuando fue nombrado ecónomo de Carrascosa de la Sierra y encargado de Valsalobre y Valtablado de Beteta.

En julio de 1961 cesó en Valsalobre y Valtablado de Beteta.

En 1963 fue nombrado coadjutor de la parroquia de San José Obrero, en Cuenca.

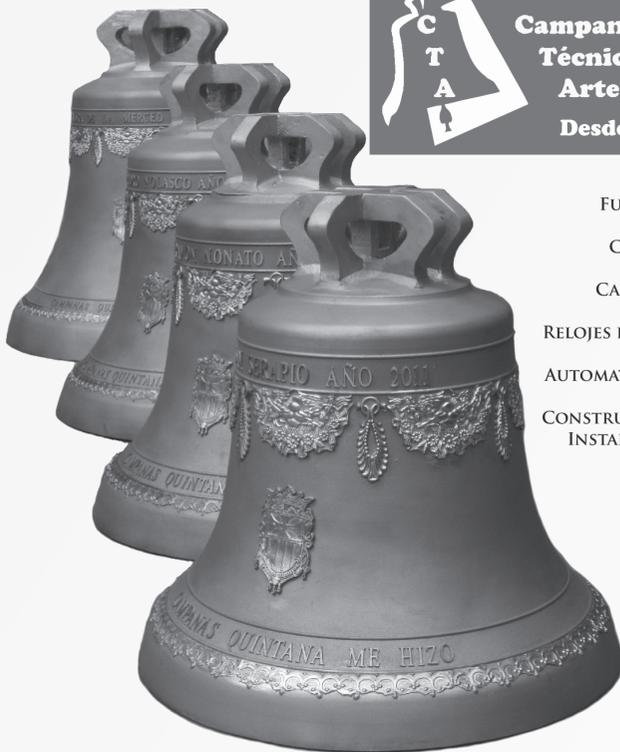
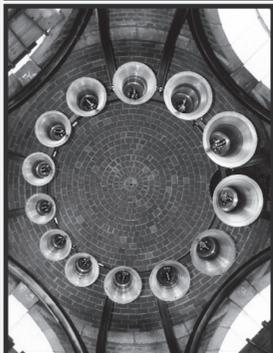
En 1966 fue nombrado ecónomo de Arcos de la Cantera y encargado de Tondos. Donde desarrolló un gran trabajo sacerdotal entre los fieles.

En 1978, fue propuesto a la Autoridad Civil Académica para Director Espiritual del Instituto Nacional de Bachillerato Mixto de Cuenca.

Fue también profesor del IES "Santiago Grisolia" en Cuenca.

Debido a su delicado estado de salud, en 2017, el obispo, Mons. José María Yanguas, le autorizó para poder celebrar la Santa Misa en su domicilio particular en Cuenca.

Falleció el 6 de junio de 2024, celebrándose sus exequias, al día siguiente, en la parroquia de San Millán Abad, en Cañamares. D.E.P.



**Campaneros
Técnicos
Artesanos
Desde 1637**

FUNDICIÓN
CAMPANAS
CARILLONES
RELOJES DE TORRE
AUTOMATIZACIÓN
CONSTRUCCIONES
INSTALACIONES

16  37
QUINTANA

CAMPANAS QUINTANA S.A.

Tfno: (+34) 979 89 25 06 - Fax: (+34) 979 89 10 08

www.campanasquintana.es

Correo-e: quintana@campanasquintana.es

Polígono Industrial Parc. 32-33-34.

34100 SALDAÑA - Palencia - España

